



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311866	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		2022	

Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.	3
1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.	4
1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.	10
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	14
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	18
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	20
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	21
5.1 Indicadores académicos y análisis de estos	21
5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).	25
5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.	28
5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.	29
5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.	29
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	30
6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.	30
6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.	30
6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.	32
6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.	32
6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.	32
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	33
7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.	33
7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.	33
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	35
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	38
9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.	38
9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar	38

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/muip-ccinf>

1. La web del máster (<https://www.ucm.es/muip-ccinf>) informa sobre el título mediante los siguientes apartados: 1. Descripción del Título. Acceso y admisión. - 2. Objetivos y competencias. Planificación de las enseñanzas. - 3. Horario y profesorado. - 4. Recursos materiales y servicios. - 5. Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). - 6. Información de interés.
2. También se difunde un díptico impreso que resume las propuestas del máster.
3. Toda la información está actualizada y responde a lo especificado en la memoria verificada.
4. En la web del máster está toda la información relevante respecto a la normativa universitaria, las características de los estudios ofertados, los criterios de acceso, los objetivos, la programación y planificación docente, la relación de profesores, los horarios, los TFM defendidos, los recursos materiales y de servicios, las posibles sugerencias y quejas y las garantías legales. Y durante la preinscripción, se ofrece en portada aclaraciones y respuestas a preguntas frecuentes, avisos y cualquier otra información necesaria.
5. La información que se ofrece está actualizada, es completa, perfectamente accesible y apropiada para los estudiantes, los profesores, el personal de administración y servicios y para todos aquellos que necesiten o quieran obtener información
6. La información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada y modificada del título. Incluye la denominación del título, rama de conocimiento, centro en el que se imparte, tipo de enseñanza, número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, idioma, competencias adquiribles y ámbito de desempeño profesional.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el organismo con la máxima responsabilidad con respecto a la calidad del Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación. Los miembros de dicha Comisión son los que figuran en la página: <https://ccinformacion.ucm.es/comision-de-calidad>

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está compuesta por:

- El Decano del Centro, que preside la Comisión
- Los vicedecanos de Posgrado, Calidad y Estudios y Planificación Académica.
- El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad
- Secretaria/o Académica/o
- Agente externo

Durante el curso 2023-2024 la Comisión de Calidad estuvo integrada por las personas que se detallan a continuación:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano
Pilar Ricardo	COUSIDO GONZÁLEZ JIMENO ARANDA (desde junio de 2024)	Secretaría Académica
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Dimitrina J.	SEMOVA	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Teresa	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Gema	FERNÁNDEZ HOYA	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Graciela	PADILLA CASTILLO	Coord. Grado en Periodismo
María del Mar	MARCOS MOLANO	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
Manuel	FERNÁNDEZ SANDE	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María Teresa	GARCÍA NIETO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Isabel	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
María	CADILLA BAZ	Coord. Máster en Comunicación Social
Jesús	FLORES VIVAR	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Marina Juan José	SANZ SÁNCHEZ REDONDO NISTAL (Desde abril de 2024)	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Jonattan Hilario	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ BLANCO (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos de Postgrado
Yasira Eduardo	DÍAZ RUBIO PELÁEZ GARCÍA (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos de Grado
María Luisa	HUMANES HUMANES	Agente Externo (Universidad Rey Juan Carlos)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente responsable de la calidad de los grados y másteres oficiales y garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones.

A) Funciones

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.

- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

B) Funcionamiento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de esta, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.
4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.
5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.
7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de esta.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

C) Decisiones

Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.
4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de estas.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.
3. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
4. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
5. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
6. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
7. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Con relación al **Máster Universitario en Investigación en Periodismo**, las funciones de la Comisión de Calidad están publicadas en [https://www.ucm.es/muip-ccinf/breve-descripcion-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad-\(sgic\)](https://www.ucm.es/muip-ccinf/breve-descripcion-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad-(sgic)) y en <https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad> Éstas son:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster.
- Realizar propuestas de mejora y hacer su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias de la Información y con la política de calidad de la UCM.

Las funciones de Coordinación de la Comisión de Calidad se complementaron con las ejercidas por la **Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información**. Durante el curso 2023-24, la composición de la **Comisión de Estudios** fue la siguiente:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano
Pilar Ricardo	COUSIDO GONZÁLEZ JIMENO ARANDA (Desde junio de 2024)	Secretaria Académica
M ^a Teresa	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Dimitrina J.	SEMOVA	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Gema	FERNÁNDEZ HOYA	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Graciela	PADILLA CASTILLO	Coord. Grado en Periodismo
María del Mar	MARCOS MOLANO	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas
Manuel	FERNÁNDEZ SANDE	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María Teresa	GARCÍA NIETO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Isabel	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. del Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
María	CADILLA BAZ	Coord. Máster en Comunicación Social
Jesús	FLORES VIVAR	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Patricia	NÚÑEZ GÓMEZ	Dra. Dpto. Ciencias de la Comunicación Aplicada
Fernando	PEINADO Y MIGUEL	Dr. Dpto. Periodismo y Comunicación Global
Roberto	GAMONAL ARROYO	Dr. Dpto. Periodismo y Nuevos Medios
Ubaldo Luis Felipe	CUESTA CAMBRA SOLANO SANTOS (Desde noviembre de 2023)	Dr. Dpto. Teorías y Análisis de la Comunicación
Isabel	SERRANO MAILLO	Dra. S. Departamental de Derecho Constitucional
Guadalupe	ARBONA ABASCAL	Dra. S. Departamental de Literaturas Hispánicas y Bibliografía
Dolores	RUBIO GARCÍA	Dra. S. Departamental de Relaciones Internacionales e Historia Global
Ana	FERNÁNDEZ ZUBIETA	Dr. S. Departamental Sociología Aplicada
José Antonio	ALCOCEBA HERNANDO	Dr. S. Departamental de Sociología: Metodología y Teoría
Marina Juan José	SANZ SÁNCHEZ REDONDO NISTAL (Desde abril de 2024)	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Alejandro Luis Gabriel	COSTA ESCUREDO MARTÍNEZ MONTENEGRO (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos de Postgrado
Yasira Sara	DÍAZ RUBIO DEL PINO LENDINES (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual
Deva Helena	ESCOBEDO GONZÁLEZ CASTELLANO VÁZQUEZ (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos del Grado en Periodismo
Gloria Carmen	SAGRADO VELASCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Desde junio de 2024)	Representante de Alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Previamente y en primera instancia las decisiones que afectan al **Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación** se establecen en el seno de su comisión académica:

Comisión Académica del MUIP

El **Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación** está a su vez supervisado por una **Comisión Académica** que es responsable del correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de las actividades formativas, en particular en el caso del Trabajo Fin de Máster, así como de las evaluaciones y otras cuestiones de organización y de seguimiento de la calidad de la docencia.

La Comisión Académica del MUIP funciona con un reglamento específico aprobado por la Junta de Facultad el 10 de abril de 2019 y que se encuentra disponible en la web del Máster y de la propia Facultad: <https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-127127/Reglamento%20de%20Funcionamiento%20de%20las%20Comisiones%20Coordinadoras%20de%20los%20M%C3%A1steres%20CCINF.pdf>. En esta comisión están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria del MUIP: profesorado, estudiantes (elegidos en sufragio entre el alumnado cada curso académico), personal de administración y servicios y responsables académicos, además de agentes externos.

De acuerdo con la normativa aprobada por la Facultad, la Comisión Académica del MUIP está constituida de la siguiente manera:

- Coordinador/a del Máster, que actúa como presidente de la Comisión, por delegación del Sr. Decano.

- Secretario/a
- Seis profesores titulares y otros seis suplentes en representación del profesorado del MUIP
- Tres estudiantes titulares y tres suplentes en representación del alumnado
- Representante de la Comisión de Calidad del Centro
- Dos miembros (titular y suplente) del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM.

La comisión Académica del MUIP se reúne al menos dos veces en cada curso (1 por semestre) y en todas las ocasiones necesarias para poner en marcha mejoras o resolver posibles dificultades.

La composición de la Comisión Académica del MUIP para el curso 2023-2024 fue la siguiente:

Miembros titulares de la Comisión	Representación
Dr. José Luis DADER GARCÍA	Coordinador y Profesorado del MUIP
Dr. Rafael MORENO IZQUIERDO	Secretario de la Comisión y Profesorado del MUIP
Dra. Montserrat MERA FERNÁNDEZ	Profesorado del MUIP
Dr ^a . María José PÉREZ SERRANO (desde mayo 2024; hasta entonces, Pedro PANIAGUA SANTAMARÍA)	Profesorado del MUIP
Dra. Teresa RODRÍGUEZ RAMALLE	Profesorado del MUIP
Dr. Joaquín AGUIRRE ROMERO	Profesorado del MUIP
Dr. Manuel FERNÁNDEZ SANDE	Profesorado del MUIP
Dr. Ángel L. RUBIO MORAGA	Representante de la Comisión de Calidad del Centro
Dña. Soledad MORENO GONZÁLEZ	Personal de Administración y Servicios
Dña. Iria NAVARRO MARTÍN	Estudiantes del MUIP
D. Teresa MARTÍN MARTÍN	Estudiantes del MUIP
Dña. Juan ROMERO PÉREZ	Estudiantes del MUIP
Miembros suplentes de la Comisión	Representación
Dña. Carolina ABELLÁN GUZMÁN	Profesorado del MUIP
Dra. M ^a Ángeles CHAPARRO DOMÍNGUEZ	Profesorado del MUIP
Dr. Israel VÁZQUEZ MÁRQUEZ	Profesorado del MUIP
Dr. Joaquín GARRIDO MEDINA	Profesorado del MUIP
Dra. Cristina MATEOS CASADO	Profesorado del MUIP
Dra. Sonia PARRATT FERNÁNDEZ	Profesorado del MUIP
D. Javier GARCÍA CHACÓN	Estudiante del MUIP
D. Jorge GUILLÉN SERNA	Estudiante del MUIP
D. José Manuel IGLESIAS OGANDO	Estudiante del MUIP

La profesora María José Pérez Serrano fue elegida nuevo miembro titular en representación del profesorado en el mes de marzo de 2024 en sustitución del profesor Pedro Paniagua Santamaría, que causó baja por jubilación. Por su parte, los representantes del alumnado fueron elegidos también al inicio del curso entre los matriculados en la nueva edición, en sustitución de los representantes del curso anterior.

El máster cumple con las exigencias del SIGC, ya que:

- Recoge y analiza anualmente la información sobre su funcionamiento
- Elabora la memoria anual de seguimiento del título.
- Realiza un seguimiento de las propuestas de mejora y las recomendaciones formuladas en cada curso en las memorias de los cursos siguientes.
- La Comisión Académica hace un seguimiento continuo de todos los aspectos que definen la calidad del máster, y
- Rinde cuentas mediante los pertinentes informes a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.

La evaluación se basa en la siguiente información:

- Datos, procedimientos y registros del SIGC del título: diseño, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de las reclamaciones, etc.
- Normativa de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Normativa de la Comisión Académica del MUIP
- Acta de las sesiones de la Comisión Académica del MUIP
- Información pública y publicada sobre el sistema de reclamaciones

- Certificación del Programa DOCENTIA

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las reuniones de cada una de las Comisiones se realizan con la periodicidad que marca el Reglamento de la Comisión de Calidad (www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento_Comision_Calidad_CCINF.pdf), que también especifica el procedimiento de toma de decisiones, sus efectos y sus consecuencias. Lo reglamentario es convocar cada Comisión para dos reuniones anuales, aunque es posible hacer convocatorias de carácter extraordinario si las circunstancias lo requieren. Las decisiones de cada Comisión se adoptan por mayoría simple. En caso de empate el/la Presidente dispone de voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunican a los implicados para realizar los cambios y mejoras oportunas y a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación, si es necesaria.

A continuación, se señalan resumidamente los temas abordados y los acuerdos adoptados en las referidas comisiones.

Resumen de las reuniones de la Comisión de Calidad

Fecha	Asuntos por tratar	Acuerdos adoptados
21 de septiembre de 2023	Lectura y aprobación del Acta de la Comisión de Calidad de 10 de julio de 2023.	Se aprueba el acta de la Comisión de Calidad de 10 de julio de 2023.
	Informes de Seguimiento Especial de Títulos de la Facultad.	Se aprueban por asentimiento los Informes de Seguimiento Especial de Títulos de la Facultad.
	Información y seguimiento de la matriculación de alumnos de nuevo ingreso en las Titulaciones de la Facultad.	Se presenta información sobre la mejora de la ratio profesor/alumno y los desafíos de demanda en Periodismo. Se discute la posibilidad de crear nuevos Grados y Másteres para diversificar la oferta formativa.
	Información sobre Doctorado.	Se informa sobre el proceso de admisión y el número de solicitudes para los Programas de Doctorado, así como la creación de una bolsa de evaluadores externos.
26 de octubre de 2023	Lectura y aprobación del Acta de 21 de septiembre de 2023.	Se aprueba el acta de la Comisión de Calidad de 21 de septiembre de 2023 con las modificaciones solicitadas.
	Información y aprobación de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones de la Facultad.	Se aprueban las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones de la Facultad. Se discute la necesidad de más apoyo administrativo para la elaboración de las Memorias y la posibilidad de incrementar los Programas de Doctorado para facilitar la carga de trabajo de los Coordinadores.
	Información sobre los Programas de Doctorado.	Se presenta un debate sobre la posibilidad de crear nuevos Programas de Doctorado y la estructura adecuada para ellos, con diferentes opiniones entre los miembros sobre la fragmentación o concentración de los Programas existentes.
7 de marzo de 2024	Lectura y aprobación del Acta de 26 de octubre de 2023.	Se aprueba el acta de la Comisión de Calidad de 26 de octubre de 2023.
	Informes de Renovación de la Acreditación del Grado en Periodismo y del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.	Se presenta un informe favorable de la Renovación de la Acreditación de los Grados en Periodismo y Publicidad y RR.PP., y se agradece a los coordinadores por su trabajo.
	Informes de las Memorias de Seguimiento de las titulaciones de la Facultad.	Se informa sobre los avances hacia la acreditación institucional de la Facultad y la necesidad de colaboración de los coordinadores.
	Coordinación de las asignaturas interdepartamentales impartidas en las titulaciones de Grado.	Se discuten las quejas sobre la coordinación de asignaturas interdepartamentales.
	Información sobre Títulos Propios.	Se informa sobre un solapamiento entre un título oficial y uno propio y se decide llevar el tema a la Junta de Facultad.
	Información sobre los programas de Doctorado.	Se informa sobre los programas de Doctorado y se discute la gestión de los periodos de embargo de las tesis doctorales.

Fecha	Asuntos por tratar	Acuerdos adoptados
20 de junio de 2024	Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Calidad de 7 de marzo de 2024.	Se aprueba el Acta de la Comisión de Calidad celebrada el 7 de marzo de 2024
	Modificaciones de las titulaciones de Grado de la Facultad.	Se informa a la Comisión de Calidad de los últimos cambios realizados en los planes de Estudios de los Grados de la Facultad una vez revisadas las guías docentes y elaborado el documento final para la presentación del Modifica. Se aprueban las propuestas de modificaciones.
	Modificaciones en el Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones.	Se informa de la solicitud de una serie de cambios en el plan de estudios del Máster Universitario en Comunicación de las Organizaciones. Se acuerda revisar el apartado de Competencias, Habilidades y Conocimientos del documento Modifica, así como la incorporación de perfiles profesionales nuevos para su posterior aprobación.
	Información sobre quejas, sugerencias y reclamaciones de las titulaciones de la Facultad.	Los coordinadores y las coordinadoras de las titulaciones oficiales de la Facultad informan sobre la evolución y resolución de las quejas presentadas por los estudiantes, PDI y PTGAS en sus respectivas titulaciones. Se aprecia una evolución descendente en el número de quejas y una más rápida y eficaz resolución de estas.
	Información sobre los programas de Doctorado.	Se informa de las dificultades burocráticas que supone para los doctorandos el proceso de depósito de tesis así como algunas otras modificaciones introducidas recientemente en los diferentes procesos que afectan a la lectura y defensa de las tesis doctorales.

Resumen de las reuniones de la Comisión de Estudios

Fecha	Asuntos por tratar	Acuerdos adoptados
8 de noviembre de 2023	Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Estudios de 19 de junio de 2023.	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 19 de junio de 2023 con los ajustes solicitados.
	Desactivación de asignaturas para el curso 2023-2024.	Se aprueba la desactivación de la asignatura "Periodismo deportivo en el área digital" del Máster en Investigación en Periodismo.
	Adaptación de los Grados al RD 822/2021.	Se confirma la recepción de las Guías Docentes para la adaptación de los Grados al RD 822/2021 y se discuten los detalles sobre la personalización y minuciosidad necesarias en dichas guías.
	Información sobre el Mapa de Titulaciones.	Se discute sobre la necesidad de renovar y diversificar las titulaciones para atraer más estudiantes.
25 de enero de 2024	Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Estudios de 8 de noviembre de 2023.	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 8 de noviembre de 2023.
	Implantación del Bachelor of Arts in European Studies (BAES).	Se informa sobre la implantación del BAES, destacando la necesidad de formalizar el régimen de sustituciones de docentes.
	Aprobación del número de alumnos de nuevo ingreso para el curso 2024-2025.	Se mantiene el número de alumnos de nuevo ingreso sin cambios respecto al curso anterior.
	Cambio de nombre y activación/desactivación de asignaturas.	Se aprueban los cambios en el nombre de asignaturas y la activación/desactivación de algunas de ellas.
	Cambios sustanciales en el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación.	Se discuten los cambios sustanciales en el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación.
	Nueva normativa para TFGs y TFMs.	Se informa sobre la nueva normativa para TFGs y TFMs elaborada por el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad Complutense de Madrid.
23 de enero de 2024	Cambios en los planes de estudio de los Grados ajustados al RD 822/2021. Información sobre el Mapa de Titulaciones.	Se aprueban cambios en los planes de estudio de los Grados ajustados al RD 822/2021.
	Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Estudios de 25 de enero de 2024.	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 25 de enero de 2024.

Fecha	Asuntos por tratar	Acuerdos adoptados
	Activación/Desactivación de asignaturas de Titulaciones.	Se aprueba la desactivación de la asignatura “Problemas Sociales y Comunicación Política” para el curso 2024-2025.
	Fecha de celebración de la Festividad de San Francisco de Sales.	Se aprueba trasladar la Festividad de San Francisco de Sales al 3 de febrero de 2025.
	Calendario de organización docente para el curso 2024-2025.	Se aprueba el calendario de organización docente para el curso 2024-2025, incluyendo un retraso de 15 días en el inicio de los Másteres.
	Información sobre los MODIFICA de los Planes de Estudio de Grado.	Se informa sobre los avances en los MODIFICA de los Planes de Estudio de Grado.
24 de junio de 2024	Lectura y aprobación del acta de la Comisión de Estudios de 23 de abril de 2024	Se aprueba el acta de la Comisión de Estudios de 23 de abril de 2024
	Modificaciones de las titulaciones de Grado de la Facultad.	Se informa de los últimos cambios realizados en las propuestas de Modificación de los Planes de Estudios de los Grados de la Facultad y se aprueban dichas propuestas de modificación una vez explicados y justificados dichos cambios.
	Nueva normativa de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.	Se aprueba la nueva normativa sobre Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster para el Curso 2024-2025.
	Aumento del grado de experimentalidad a nivel 2 para los Grados de Periodismo y Publicidad y RR. Públicas.	Se realizan diferentes propuestas para solicitar el aumento del grado de experimentalidad en los Grados de Periodismo y de Publicidad y de Relaciones Públicas. Tras un debate y diversas participaciones se aprueba la formación de un grupo de trabajo que elabore un informe detallado de ambos Grados para justificar la experimentalidad solicitada.

Reuniones de la Comisión Académica del Máster Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
28- Noviembre-2023	Lectura y aprobación del acta anterior.	Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión Académica del Máster, del 14 de junio de 2023.
	Informe del coordinador.	Se da la bienvenida a los nuevos representantes de los estudiantes en la Comisión Académica del Máster. El coordinador informa de la distribución por estudios de origen, universidades y nacionalidades de los estudiantes de nuevo ingreso en el máster. El coordinador informa de la baja por jubilación, a partir de enero de 2024, del profesor Pedro Paniagua Santamaría y de los cambios de planificación docente que dicha jubilación comporta. El coordinador informa del desarrollo del Seminario de Métodos de Investigación que el Máster está ofreciendo entre los meses de octubre y diciembre, con un total de 13 sesiones, como formación complementaria y parcialmente voluntaria para los alumnos matriculados, para facilitar el diseño y desarrollo investigador de los Trabajos Fin de Máster. En la presente edición del seminario, los matriculados han tenido la obligación de asistir a las dos primeras sesiones –de contenido más básico- y a otras dos de las once restantes, elegidas estas últimas por cada estudiante. A sugerencia de uno de los representantes de los alumnos se acuerda que en la edición del curso siguiente se exija solamente la asistencia a cuatro de las trece, sin determinar obligatoriedad específica en ningún caso.
	Ratificación de la Memoria presentada del curso 2022-23	Tras haber sido enviado por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión el borrador de la Memoria de Seguimiento del curso 2022-23, y no habiéndose recibido en los días siguientes propuestas de modificación, se somete a ratificación y queda aprobada dicha Memoria para su envío a la Comisión de Calidad de la Facultad, para su refrendo.
	Ratificación de la desactivación de la asignatura “Periodismo Deportivo en la Era Digital” y reunificación para un único profesor de “Retórica	En consonancia con la baja por jubilación notificada del profesor Pedro Paniagua Santamaría, se propone y acuerda la desactivación de la asignatura “Periodismo Deportivo en la Era Digital” –que impartía en solitario dicho profesor-, y la reunificación para un único profesor de “Retórica y argumentación en periodismo” para el curso 2024-25. Respecto a las alternativas sobre desactivación o no de la asignatura “Periodismo Deportivo en la Era Digital”, la

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
	y argumentación en periodismo”.	desactivación de la misma es aprobada por 7 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.
	Renovación de la Comisión de Reclamaciones del máster.	Tras debatirse las diferentes alternativas y propuestas la Comisión de Reclamaciones para el curso 2023-24 queda configurada del siguiente modo: Comisión Titular: Rafael Moreno Izquierdo, Montserrat Mera Fernández y Teresa Rodríguez Ramalle. Suplentes: Joaquín Aguirre Romero, Manuel Fernández Sande y José Luis Dader García.
	Distribución del profesorado para los tribunales de TFMs del curso 2023-24	El coordinador presenta una propuesta de distribución de los profesores del máster para la constitución de los tribunales de evaluación de los TFMs en las distintas convocatorias del curso. La propuesta queda aprobada con la distribución siguiente: FEBRERO 2024: Tribunal 1: Javier Mayoral y M ^a Ángeles Chaparro. Tribunal 2: Paloma Abejón y José Luis Dader / JUNIO 2024: Tribunal 1: Teresa Rodríguez Ramalle y Montserrat Morata, Tribunal 2: Raquel Taranilla y Manuel Fernández Sande. Tribunal 3: Montserrat Mera y Joaquín Garrido / JULIO-SEPTIEMBRE: Tribunal 1: Israel Vázquez y Sonia Parratt. Tribunal 2: Joaquín Aguirre y María José Pérez Serrano. Tribunal 3: Cristina Mateos y Violeta Izquierdo. Tribunal 4: Rafael Moreno y Concepción Edo. Se acuerda comunicar la propuesta a los profesores designados y permutar entre algunos en caso de solicitud por los afectados.
10 de junio de 2024	Lectura y aprobación del acta anterior.	Se aprueba el acta de la reunión de la Comisión Académica del Máster, del 28 de noviembre de 2023.
	Informe del coordinador.	Se informa y reconfirma la elección de la profesora María José Pérez Serrano como nueva representante del profesorado en la Comisión Académica del Máster, producida mediante la votación virtual realizada el 13 de mayo, para cubrir la vacante dejada por la jubilación del profesor Pedro Paniagua Santamaría. Se notifican y recogen también en el acta los resultados completos de dicha votación. Se informa también de la nueva regulación de los tribunales de evaluación de los TFMs que entrará en vigor en el curso 2024-25. Se acuerda inicialmente que dentro de las posibilidades que permite la nueva normativa, los tutores de los trabajos se incorporen como tercer miembro a dichos tribunales y que la nota final sea el resultado a partes iguales (33 %) de la calificación de cada uno de los tres miembros del tribunal.
	Ratificación del acuerdo de planificación docente para el curso 2024-25	Se ratifica la planificación docente para el curso 2024-25, previamente aceptada mediante consultas por correo electrónico por cada uno de los profesores del máster. Como variaciones principales respecto al curso anterior destacan: 1. La fusión en grupo único de los dos preexistentes de la asignatura obligatoria “Ciberpolítica y Ciberdemocracia”, 2. El traslado de la asignatura optativa “Cultura Visual en la Comunicación Mediática Contemporánea” del segundo al primer cuatrimestre y 3. La desactivación ya acordada en la reunión anterior de la Comisión de la asignatura “Periodismo Deportivo en la Era Digital”.
	Información sobre la dotación y gestión del presupuesto del año 2024.	El coordinador informa de las sendas dotaciones económicas (Fondo Rectorado y Fondo Facultad) recibidas para el ejercicio anual de 2024 (que afecta a la segunda parte del curso 2023-24 y la primera del 2024-25). Asimismo, detalla los gastos realizados y previstos atribuidos a cada una de las citadas partidas. Se acuerda asimismo notificar a los profesores del máster los remanentes existentes por si quieren solicitar otros gastos, materiales o de conferenciantes invitados, para el primer trimestre del curso 2024-25.

Reflexión sobre la eficacia del SGIC implantado: La Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información funcionan de manera complementaria; en ellas se someten a estudio y consideración todos los asuntos de interés y relevancia para el buen funcionamiento y la mejora de las titulaciones que en dicha Facultad se imparten.

La pluralidad de los miembros de ambas comisiones permite la presencia de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa, la escucha atenta a sus necesidades y el trabajo coordinado. Y la presencia de los coordinadores de máster como miembros de ambas Comisiones permite trasladar directamente a estos órganos las cuestiones que les afectan, compartir opiniones, discutir aspectos que redunden en una mejora de la calidad de las titulaciones y recoger la información necesaria para la mejora continua del título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El SGIC del Centro y del Máster ha demostrado un correcto funcionamiento a lo largo de todo el curso 2023-2024</p> <p>La Comisión de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones. La Comisión de Estudios se ha reunido en cuatro ocasiones. La Comisión Académica del Máster se ha reunido en dos ocasiones.</p> <p>Las tres comisiones han reaccionado con prontitud a las necesidades detectadas en cada ámbito, demostrando una capacidad de coordinación y de ejecución de las decisiones, en consonancia con las intervenciones requeridas en cada una de las titulaciones.</p> <p>La formalización y sistematización alcanzada a lo largo de varios cursos ha dotado al sistema de garantías de calidad del título y del conjunto de titulaciones del Centro de una gran robustez y capacidad de supervisión de todas las circunstancias que se van sucediendo.</p> <p>Cualquier modificación o innovación importante aprobada en primera instancia es posteriormente confirmada o revisada en los siguientes órganos de intervención, evitando de esta forma cualquier decisión insuficientemente respaldada.</p>	<p>La pluralidad de instancias requeridas para refrendar en cada caso las decisiones adoptadas (a las tres comisiones citadas hay que añadir la necesidad de ratificaciones en Junta de Facultad y Consejo de Gobierno de la Universidad), sobrecarga enormemente de trabajo a quienes forman parte de más de uno de estos órganos. Al mismo tiempo retarda muchísimo la aplicación de algunas de las modificaciones necesarias, privando de agilidad las mejoras pretendidas.</p> <p>En el caso de la Comisión Académica del Máster hubiera sido deseable haber realizado al menos 3 reuniones –una por trimestre; en lugar de las dos realizadas-. Sin embargo, la dificultad para convocar a todos sus miembros en horarios compatibles para todos ellos ha obligado a demorar bastante las convocatorias. Se procurará, no obstante, en el curso 2024-25 paliar esta debilidad mediante la convocatoria al menos de una reunión por trimestre.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación cotidiana del máster se articula fundamentalmente a través de la intervención permanente del Coordinador (mediante avisos y notas por correo electrónico o reuniones personales con los distintos grupos de estudiantes y profesores para responder a sus necesidades). Se complementa con las reuniones de la Comisión Académica y la coordinación específica de los profesores de los grupos de una misma asignatura para los aspectos docentes de su incumbencia. A lo anterior se añade la atención permanente a los alumnos mediante entrevistas personales, tutorías e información personalizada, que desarrolla cada profesor. Éstos a su vez informan al Coordinador cuando los asuntos tratados requieren algún tipo de recomendación o intervención general posterior. Asimismo, la página web del máster, que se actualiza de manera continuada, cumple la función de reflejar de manera global todas y cada una de las cuestiones de importancia para el conjunto de la comunidad del máster, con información detallada sobre horarios, guías docentes, calendario de exámenes, anuncios de conferencias y actividades organizadas dentro de una asignatura o para el conjunto del máster, etc.

Un elemento específico de esa coordinación es el establecimiento de las comisiones de evaluación de los TFMs para la recepción de los textos de dichos trabajos depositados y la defensa oral de los mismos ante las citadas comisiones por parte de los alumnos. La planificación de dichas comisiones implica establecer una asignación de todos los profesores distribuidos entre las tres convocatorias oficiales (febrero, junio y julio), de modo que actúen entre dos, tres o cuatro comisiones por convocatoria, en función del número de estudiantes presentados en cada una. Para lograr la máxima coherencia y uniformidad en el trabajo de estas comisiones, el máster se ha dotado, desde el curso 2022-23, de una rúbrica o matriz de criterios de evaluación, tanto para la valoración de la memoria escrita depositada como de la defensa oral de la misma. En ella se establece también un sistema de calificación ponderada que combina en un 40% la puntuación propuesta por el tutor y en un 60% la estimada por la comisión ante la que se presenta el TFM. A su vez, tanto la evaluación propuesta por el tutor como las realizadas por la comisión se basan en una ficha justificativa que ambas partes tienen que elaborar, quedando dicha documentación posteriormente archivada. La citada rúbrica o matriz de criterios, junto con los detalles indicados del procedimiento, aparece así mismo publicada en la web del máster. En virtud de la nueva normativa sobre el Trabajo Fin de Máster, que la Facultad de Ciencias de la Información ha aprobado en Junta de Facultad el 24 de junio de 2024, el Coordinador tiene previsto proponer a la Comisión Académica del Máster, en su primera reunión del curso 2024-25 una

adaptación del procedimiento hasta ahora seguido, en lo que queda afectado por la nueva normativa de la Facultad.

El máster cuenta también con una Comisión de Reclamaciones, renovada o ratificada cada curso, para atender las posibles reclamaciones que los estudiantes pudieran presentar sobre sus evaluaciones o cualquier otro tipo de incidencia.

Respecto al desarrollo del curso 2023-24, la Comisión de Reclamaciones no ha recibido peticiones de intervención de ningún tipo. No se han registrado incidencias perturbadoras en lo esencial respecto al desarrollo eficiente de las clases, tutorías y pruebas de evaluación, salvo en un caso muy específico en el que un trastorno psicológico ha requerido la intervención de la Unidad de Apoyo Psicológico (Psicall, <https://psicall.ucm.es/>) en conexión permanente con la Vicedecana de Estudiantes de la Facultad y el Coordinador del Máster. Dicho caso sigue requiriendo intervención y seguimiento en el momento de elaboración de esta Memoria.

Coordinación horizontal

El coordinador del Máster, el secretario de la Comisión Académica y los profesores coordinadores de cada módulo se responsabilizan de la coherencia entre asignaturas y materias en competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. El examen de la articulación entre las materias y sus respectivos bloques de asignaturas se desarrolla con carácter general en el seno de la Comisión Académica, y en el caso de asignaturas que cuentan con dos grupos impartidos por dos profesores diferentes, éstos se ocupan de garantizar la coherencia y paralelismo de los temarios impartidos en sus respectivos grupos, así como de planificar actividades y metodologías compartidas. En cada uno de esos niveles se trata de cumplir los siguientes objetivos:

- Analizar la experiencia docente del curso anterior.
- Revisar las guías docentes de las asignaturas que se encuentran en la web, con especial atención a los temarios y a las competencias. Revisar potenciales solapamientos de contenidos entre asignaturas.
- Analizar la información proporcionada por los alumnos acerca de la funcionalidad de la web del máster, el contenido de las asignaturas, sus objetivos, las actividades docentes y la magnitud del trabajo del alumnado.

El Coordinador del Título, en el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, estuvo a lo largo del curso en permanente contacto con el profesorado, el alumnado y el Personal de Administración que se ocupa de los másteres oficiales en la Facultad de Ciencias de la Información.

Coordinación vertical

El Coordinador asiste a todas las sesiones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Estudios e informa sobre las reuniones de la Comisión Coordinadora del Máster. El modelo de coordinación está dando buenos resultados. Los miembros de la Comisión de Calidad analizan las informaciones recogidas, debaten y recomiendan las acciones de mejora que pueden adoptarse en beneficio de la calidad del Título.

En sentido inverso, el coordinador del máster informa a la Comisión Académica del Máster y al conjunto del profesorado mediante correos electrónicos –cuando se trata de cuestiones que afectan directamente a todo el profesorado–, de los acuerdos e informaciones adoptados o notificados en el seno de la Comisión de Calidad, la Comisión de Estudios y la Junta de Facultad.

A continuación, se especifican algunos temas tratados y acuerdos adoptados a lo largo del curso 2023-24 como resultado de los diferentes aspectos de la coordinación expuesta:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
14-Nov-2023	Medidas para incentivar el incremento de matriculación de estudiantes	<p>Como consecuencia del descenso del número de estudiantes matriculados en el máster que se viene apreciando en los últimos cursos, la Comisión Académica debatió por extenso las posibles causas y medidas que cabría adoptar.</p> <p>En cuanto a lo primero se ha considerado un conjunto amplio de factores de los que se han detectado indicios a partir de comentarios de los propios estudiantes y de aspirantes iniciales no matriculados con posterioridad. Se mencionan causas como problemas económicos para matricularse; dificultades para cumplir las exigencias de la docencia presencial por parte de aspirantes que pretenden compatibilizar sus estudios con una actividad laboral; creciente competencia en la oferta de masters y títulos propios, tanto de la UCM como de otras universidades; estudiantes que optan a nuestro máster en segunda opción y resultan finalmente aceptados en el de su primera opción; reducción del acceso de estudiantes extranjeros de lengua nativa distinta del español al haber implantado la exigencia de un C1 de español; orientación prioritaria de estudiantes hacia másteres profesionalizantes (a diferencia del nuestro, académico), por ofrecer aquéllos prácticas laborales curriculares, etc.</p> <p>Como consecuencia de ese análisis, la Comisión Académica ha apostado por enfatizar en el folleto divulgativo del máster las ventajas de la orientación académica, haciéndolas compatibles en el seno del máster con prácticas extracurriculares igualmente factibles; refuerzo de la coordinación con la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM y de empresas externas para trasladar a los estudiantes del máster un mayor número de ofertas de prácticas extracurriculares; incremento de los canales de divulgación de la oferta del máster; propuestas de reorientación dentro del Plan de Estudios hacia enfoques o actualizaciones vinculados a fenómenos de intensa involucración actual para la profesión periodística, etc. Entre las medidas acordadas, pendiente de ejecución, está la creación en la web del máster de una galería de alumnos egresados en la que pueda mostrarse un amplio abanico de antiguos alumnos con su posición académica o profesional actual, que muestre la eficiencia en su trayectoria tras haber pasado por el máster.</p>
14-Nov-2023	Refuerzo de la formación en métodos de investigación para ayudar a los estudiantes en el diseño y desarrollo de sus TFMs.	<p>En el seno de la Comisión Académica se informa y analiza el desarrollo del Seminario de Métodos de Investigación, como fórmula para proporcionar una formación metodológica versátil y rigurosa, sin necesidad de que dicha formación se tuviera que canalizar a través de una asignatura específica del Plan de Estudios.</p> <p>Tal y como ya se implantó en el curso anterior, mediante un conjunto de 13 sesiones, organizadas en colaboración con el Programa de Doctorado en Periodismo de la propia Facultad e impartidas por especialistas específicos de diversos métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales (internos o externos respecto a la UCM), se ofrece a los estudiantes del máster la posibilidad de asistir –en horario externo al de las asignaturas del máster- a las sesiones que cada uno considere más útiles para su propio proyecto de TFM. Se analiza con los representantes de los alumnos, el nivel de eficacia de las sesiones ya impartidas y a propuesta de ellos se acuerda que, para la siguiente edición (curso 2024-25), en lugar de establecer como obligatoria la asistencia a las dos primeras más otras dos, cada estudiante puede elegir para su asistencia obligatoria las cuatro que considere más útiles para él. Los estudiantes tienen también la posibilidad de asistir a todas las sesiones.</p>
10-Junio-2024	Modificaciones menores en la Planificación Docente	<p>Como parte del seguimiento permanente de eventuales opciones de mejora, la Comisión Académica aprueba pasar una asignatura optativa (“Cultura Visual en la comunicación mediática contemporánea”) del calendario del segundo cuatrimestre al primero). Con ello se responde a una petición de algunos estudiantes para incrementar la oferta de asignaturas en el primer cuatrimestre, liberando así más tiempo para la elaboración del TFM durante el segundo.</p> <p>En relación con el descenso de matriculados, ya mencionado en otros apartados de este Memoria, se acuerda también reducir a un grupo único los dos existentes hasta ahora –e impartidos por el mismo profesor-, en la asignatura “Ciberpolítica y Ciberdemocracia”. De esta forma se facilita también la disponibilidad de algunas horas más en el calendario del primer cuatrimestre para la optativa cuyo traslado que antes explicado.</p>
10-Junio-2024	Adaptación de los tribunales de TFM a la nueva normativa de la Facultad	<p>Como consecuencia del anuncio de implantación de una nueva normativa de la Facultad para la organización de los tribunales de evaluación de los TFMs (aprobada pocos días después de la celebración de esta reunión de nuestra Comisión Académica), se analizaron y aprobaron provisionalmente algunas adaptaciones, que deberán ser ratificadas o revisadas en la siguiente reunión de la comisión (aún pendiente en el momento de redactar esta Memoria), en el primer trimestre del curso 2024-25.</p>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Curso 2023-24	Adquisiciones de Material y Conferenciantes Invitados	A lo largo de todo el curso se ha recordado a todos los profesores del máster la existencia de dos pequeños fondos de ayuda económica al máster, facilitados por el Rectorado y el Decanato de la Facultad, para realizar algunas compras de material docente o pagar algunas conferencias de expertos invitados. Fruto de esa disponibilidad, diversos profesores han solicitado y obtenido los fondos necesarios, que han redundado en la adquisición de algunos soportes informáticos y en la invitación de varios especialistas. De éstos, algunos han intervenido en el citado Seminario de Métodos de Investigación y otros han intervenido en las clases de varias asignaturas.

Reflexión sobre el Sistema de Coordinación Vertical y Horizontal del MUIP: El sistema de coordinación vertical y horizontal del Máster Universitario en Investigación en Periodismo demuestra una notable eficacia y eficiencia en la gestión de las actividades académicas y administrativas del programa. En términos de coordinación vertical, se evidencia una estructura bien definida donde el Coordinador mantiene un contacto constante con el profesorado, el alumnado y el personal administrativo. Este modelo, que incluye la participación activa en la Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios, ha logrado buenos resultados al garantizar que las decisiones adoptadas en estos órganos sean correctamente implementadas en el desarrollo del máster. Las reuniones periódicas y el uso de medios electrónicos, como los correos electrónicos y las actualizaciones en la web del máster, aseguran que la información fluya rápidamente y llegue a todas las partes implicadas. Esta dinámica de comunicación fluida ha sido fundamental para abordar asuntos clave como las medidas de mejora en la matriculación y la adecuación de la planificación docente, lo que demuestra que el sistema es ágil y responde con rapidez a las necesidades emergentes. En cuanto a la coordinación horizontal, el sistema también destaca por su capacidad para asegurar la coherencia en el contenido y la metodología de las asignaturas. Los profesores coordinadores de cada módulo colaboran activamente para garantizar que no existan solapamientos de contenidos y que los temarios y competencias se ajusten a los objetivos formativos del máster. Este enfoque colaborativo ha sido especialmente eficaz en la planificación de actividades compartidas y la revisión de las guías docentes, lo que contribuye a una experiencia de aprendizaje más equilibrada para los estudiantes. Además, el máster ha implementado una rúbrica de evaluación para los Trabajos Fin de Máster (TFM), lo que aporta uniformidad y transparencia en los criterios de evaluación. A pesar de la alta carga administrativa que implica la coordinación, la estructura del máster permite una atención personalizada a los estudiantes y un constante seguimiento de sus necesidades, lo que refuerza la eficiencia del sistema. Sin embargo, la sobrecarga burocrática que implica la gestión de trámites administrativos y compras sigue siendo un reto, ya que limita la capacidad del Coordinador y del profesorado para dedicarse plenamente a cuestiones académicas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Tanto la coordinación vertical como la horizontal funcionan correctamente y existe una permanente comunicación entre el profesorado, la Comisión Académica del Máster y el equipo decanal del Centro, lo cual facilita que dicha coordinación sea fluida y que no demore las decisiones que haya que adoptar para continuar mejorando el Máster.</p> <p>Con menos alumnos (reducida la oferta de plazas de 90 a 60 desde el curso 2021-22) ha mejorado la atención a los estudiantes, y ellos valoran de manera positiva esta atención más personalizada. El equipo de profesores es experto y los niveles de calidad son altos. La nueva Comisión es consistente y se consiguen mejores resultados desde la perspectiva de la eficiencia.</p> <p>El máster obtuvo el INFORME FAVORABLE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS en mayo de 2023. La modificación aprobada mediante dicha evaluación incluye mejoras tan importantes como una inclusión de nuevos requisitos y cambios en los porcentajes de baremación para la admisión de estudiantes y una nueva estructura de las materias y asignaturas del Plan de Estudios que le ha dotado de mayor consistencia y flexibilidad en la elección de las asignaturas optativas.</p> <p>Como evidencia del alto nivel de calidad alcanzado merece resaltarse que el Informe de Seguimiento del Curso 2022-23 del Vicerrectorado de Calidad de la UCM otorgó una evaluación de 14 ítems con valoración CUMPLE y tan sólo 1 con valoración CUMPLE PARCIALMENTE, sin que hubiera ninguna de valoración negativa.</p>	<p>Desde el punto de vista de la coordinación la principal debilidad radica en que la acumulación de cuestiones que han de ser atendidas obliga al profesorado y en particular al Coordinador de la titulación a una dedicación muy intensa y permanente, que dificulta sobremanera el poder atender todos y cada uno de los asuntos con la debida diligencia.</p> <p>Por otra parte, la reiterada petición de cumplimentación de informes y de complejos requisitos para la tramitación y autorización de compras de material, pagos de conferencias, etc. implican una dedicación excesiva para el Coordinador y el profesorado. Ello obliga a calificar de abusiva y a menudo contraproducente la carga burocrática que los másteres han de soportar.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación ha contado en el curso 2023-24 con 19 profesores uno de ellos jubilado a mitad de curso-, y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. El 100% de los profesores tiene el grado de doctor y el 89,4% del profesorado es permanente. La experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada al nivel académico y las competencias definidas para el título, y las líneas de investigación de cada uno están relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del Máster. Es un equipo de profesores con valía docente y dedicación, bien organizado y con prestigio.

La estructura del Personal Académico del Máster Universitario en Investigación en Periodismo ha sido la siguiente en el citado curso 2023-24:

Categoría	Personas	%	Créditos impartidos ¹	% de Créditos impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	3	15,7%	18,6	15,04%	10
Catedrático Emérito	1	5,2%	5,4	4,3%	5
Titular de Universidad	6	31,5%	31,2	25,2%	12
Titular de Universidad interino	1	5,2%	14,4	11,6%	1
Contratado Doctor	3	15,7%	21,3	17,2%	6
Contratado Doctor Interino	1	5,2%	7,2	5,8%	2
Ayudante Doctor	2	10,5%	12,9	10,4%	1
Asociado Doctor	1	10,5%	12,6	10,1%	0
Totales	19	100%	123,6	100%	37

El profesorado pertenece a diferentes departamentos: Periodismo y comunicación global (14), Periodismo y nuevos medios (2), Lengua española y teoría de la literatura (3). Para la dirección y tutela de los Trabajos Fin de Máster se cuenta con profesores de los departamentos citados y de otros de los diversos departamentos de la Facultad de Ciencias de la Información, siempre doctores, y con líneas de investigación que concuerden con la investigación planteada en cada TFM. La página web del máster pública (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/lineas-de-investigacion>), junto con las líneas de investigación, la relación de profesores que aun sin impartir docencia en el máster se ofrecen para dirigir Trabajos Fin de Máster, indicando sus líneas de especialización. La adjudicación de tutores/as la lleva a cabo la coordinación del MUIP, partiendo de la propuesta realizada por los propios estudiantes y previo acuerdo con el profesor propuesto.

En el curso 2023-24, el 20,9% de los profesores han sido Catedráticos de Universidad (incluyendo un Catedrático Emérito), el 36,8 % Profesores Titulares o Titulares Interinos, y el 21,05% Contratados Doctores o Contratado Doctores Interinos. Es reseñable que entre los catedráticos y titulares de universidad suman más del 50% del profesorado y de los créditos impartidos. Cabe resaltar, además, que el número de sexenios de investigación acumulado por este profesorado ha pasado de los 28 reconocidos el curso anterior a los 37 actuales. En todos los casos, salvo en dos, el sexenio más reciente está activo o "vivo". Se puede acceder a las fichas docentes en la web del máster mediante el enlace <https://www.ucm.es/muip-ccinf/guias-docentes>.

El currículum vitae de cada profesor refleja la adecuación tanto docente como investigadora y de producción científica a las necesidades del máster. Sus líneas de investigación están relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del título, y todos están disponibles para dirigir Trabajos Fin de Máster.

Como complemento a la formación aportada por dicha plantilla a través de la docencia regular, el Máster ha contado en el curso 2022-23, con cargo a la subvención recibida desde el Vicerrectorado de la UCM y el Decanato de la Facultad, con un Seminario de Métodos de Investigación, de especial ayuda para el diseño y desarrollo de los Trabajos Fin de Máster. En él han intervenido, además de algunos profesores del máster, otros especialistas invitados provenientes de la propia Facultad y de otras universidades. Dicho Seminario, inaugurado con este formato en el curso 2021-22, está programado también para el curso 2024-25, con el objetivo de incorporarlo de manera permanente

¹ Se contabilizan los créditos de docencia por asignaturas, más los asignados por tutorización de TFMs, a razón de 1,2 créditos por trabajo.

como complemento de formación en métodos de investigación. Del mismo modo, han participado algunos colaboradores externos más mediante conferencias ofrecidas como complemento transversal o de manera interna en el desarrollo de algunas asignaturas.

El Seminario de Métodos de Investigación ha constado de 13 sesiones impartidas 2 de ellas por profesores del propio máster, 4 por otros profesores de la Facultad y 7 por profesores de otras universidades españolas. En el caso de conferencias de especialistas externos han colaborado varios expertos españoles (dentro de algunas asignaturas específicas del máster).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (seguimiento especial)	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	16 (69,5%)	15 (93,8%)	16 (94,1%)	15 (100%)	9 (100%) 20 (90,9%)
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	16 (100%)	7 (85,7%)	3 (100%)	4 (100%)	6 (100%) 9 (100%)
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	93,7%	100%	100%	100%	100% 100%

Respecto a la participación del profesorado en el Programa Docencia, hay que señalar de manera preliminar que al haberse aplicado en el curso 2023-24, la Modificación del Título aprobada por la Agencia de Evaluación, el título modificado se ha identificado con el código 0680 y el mantenimiento del programa para los alumnos pendientes de finalizar el Título previo a la Modificación se ha seguido identificando con el código 0636. Esto ha provocado que en el Informe de Indicadores Docencia el Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación viene desglosado como si se tratara de dos títulos distintos. Por esa razón en el cuadro resumen arriba registrado aparecen dos cifras para cada uno de los indicadores (IUCM-6, 7 y 8). Por ello también el número de profesores participantes o evaluados del Título resulta parcialmente duplicado (todos los profesores considerados para el código 0636 están también adscritos al código 0680, pero no a la inversa). Aclarado lo anterior puede destacarse que, según los datos del Informe Docencia, todos los profesores, menos uno, han participado en el Programa de Evaluación Docente, la tasa de evaluaciones en ambos títulos desglosados ha sido del 100%, al igual que la tasa de evaluaciones positivas. De las 9 evaluaciones positivas de profesores de uno de los dos títulos (el Informe no especifica el código de identificación) que aparecen desglosadas, 1 es Excelente, 7 son Muy Positivas y 1 es Positiva. En el caso del otro título de este mismo máster (también sin especificación de su código), de 6 profesores evaluados, 5 obtienen evaluación Muy Positiva y 1 Positiva.

En el curso 2023-2024, la Facultad de Ciencias de la Información logró la concesión de 32 Proyectos de Innovación Docente. Respecto al curso anterior continuaron las temáticas de innovación docente y uso de tecnologías emergentes. Se introdujeron nuevas iniciativas relacionadas con la inteligencia artificial, la accesibilidad y la inclusión, con un énfasis notable en la inclusión social y la accesibilidad, así como en el desarrollo de herramientas digitales para mejorar la docencia.

De los citados proyectos 5 cuentan con IP de profesores que imparten docencia en nuestro máster y un total de 11 profesores del título (incluyendo los 5 IP) han participado en ellos. Los proyectos desarrollados en el curso 2023-24 por los profesores de este máster son: 1. "Aplicación de Wooclap integrado en Moodle a la interacción de comunidades interculturales en Periodismo (AWIMedia)" (PIMCD395/23-24) 2. "¿Y si después del máster comienzo una tesis doctoral?" Entrevistas online participativas a jóvenes recién doctorados en Comunicación" (PIMCD114/23-24), 3. "Inteligencia artificial y comunicación: el reto de ChatGPT" (PIMCD278/23-24), 4. "Adquisición de competencias lingüísticas para la escritura de textos multimodales (II)" (299, 2023-24). 5. "Herramientas digitales para la enseñanza y el aprendizaje de materias artísticas en periodismo: Instagram" (PIMCD352/23-24). 6. "Creación y difusión de recursos interactivos y audiovisuales para la formación en comunicación IV" (PIMCD323/23-24).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Todos los profesores del máster tienen amplia experiencia profesional y demostrada calidad docente.</p> <p>Son especialistas de prestigio en el campo profesional y en el de la investigación como lo demuestran sus publicaciones y sus reconocimientos universitarios. Forman un grupo comprometido con el desarrollo de una docencia de máxima calidad y asumen los mejores criterios del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>En el curso 2023-24 todos los profesores tienen título de Doctor. Se pasado también de contar con 1 catedrático y un catedrático interino a disponer de 3 catedráticos y 1 catedrático interino. Del resto de profesores, varios están en situación de promocionar académicamente de manera inminente, lo que en conjunto genera un plantel de profesorado de muy alta y consolidada acreditación académica.</p> <p>La participación en el programa de evaluación Docencia se mantiene en el 100% en uno de los dos títulos desglosados (Código 0636) y del 90,9% en el otro (Código 0680) consolidando así el incremento de participación alcanzado ya en 2020-21. Todas las evaluaciones han sido positivas, alcanzando en varios casos la “Muy Positiva” e incluso en uno la “Excelente”.</p>	<p>La dificultad de sustituir a los profesores que se jubilan por otros especialistas de similar competencia y especialidad. A pesar de ello, en el curso 2023-24 la jubilación de un profesor a mitad de curso pudo solventarse mediante la redistribución de parte de su docencia mediante el incremento de otra profesora del propio equipo docente y la desactivación temporal de una asignatura optativa antes impartida por el docente jubilado. .</p> <p>No obstante, la coordinación y la Comisión Académica del máster tendrá que prestar atención a las jubilaciones cercanas que se producirán en los próximos cursos para conseguir nuevas incorporaciones en su sustitución que permitan mantener la idoneidad de las especialidades temáticas que requiere el máster, sin debilitar –o sólo transitoriamente-, los ratios alcanzados de categorías docentes superiores y de sexenios.</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación se rige en este apartado por lo establecido con carácter general por el Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias de la Información, y de manera subsidiaria interna por las intervenciones del Tribunal de Reclamaciones del Máster y la supervisión de la integración de ambas instancias y notificaciones por parte del coordinador.

La Facultad tiene establecido un sistema que distingue específicamente el procedimiento necesario para la tramitación y gestión diferenciada de las quejas, las sugerencias y las reclamaciones. Dicho procedimiento ya ha estado regulado en los cursos anteriores y a lo largo del 2023-24. El reglamento vigente está disponible en <https://ccinformacion.ucm.es/sistema-de-quejas,-sugerencias-y-reclamaciones>

Como consecuencia de dicha distinción los Tribunales de Reclamaciones intervendrán exclusivamente para solventar “reclamaciones”, que son definidas en el reglamento como “oposición o contrariedad presentada por el usuario con la finalidad de que la organización realice una revisión y una evaluación de una actuación relacionada con la prestación del servicio recibido”; a diferencia de las “quejas”, que son definidas como “expresión o manifestación motivada del usuario a la organización debido a la inconformidad que le genera la prestación del servicio recibido”. En consecuencia, las reclamaciones se circunscriben a impugnaciones concretas sobre evaluación docente y calificaciones, que deberán ser revisadas por un Tribunal de Reclamaciones, mientras que las quejas tienen un carácter más transversal sobre potenciales deficiencias en el funcionamiento específico de algún servicio o procedimiento, y deberán ser atendidas en primera instancia por el coordinador de la titulación, dando traslado a la instancia colectiva o individual que correspondiera.

Para la presentación de cada modalidad de intervención (quejas, reclamaciones y sugerencias) están establecidos unos requisitos y procedimientos de aplicación general en todas las titulaciones de la Facultad, que quedan especificados en el Reglamento antes citado y están accesibles en el enlace antes referido. Adicionalmente, el Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación hace público en su página web toda la información pertinente al efecto (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>) y publica un formulario para elaborar escrito de reclamaciones (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/reclamaciones>).

Tribunal de Reclamaciones del Máster

La Comisión Académica del MUIP nombra un tribunal de reclamaciones formado por tres profesores del máster y sus suplentes, actualizado al inicio de cada curso académico.

Resolución de las Quejas, Reclamaciones y Sugerencias recibidas durante el curso 2022-23:

Durante el curso 2023-24 el Máster en Investigación: Discurso y Comunicación no ha recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia formal (más allá de las preguntas o sugerencias expresadas por los representantes de los estudiantes en las reuniones de la Comisión Académica del máster), ni por la vía del procedimiento general establecido por la Facultad, arriba descrito, ni a través del coordinador. En consecuencia, el Tribunal de Reclamaciones del Máster no ha tenido que reunirse ni intervenir en ninguna ocasión durante el citado curso.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El sistema de tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias, renovado y perfeccionado al inicio del curso 2021-22 está sólidamente articulado y coordinado entre los órganos de la Facultad y el propio máster y la información de todo el procedimiento y garantías de este está publicado con muy fácil acceso en las páginas web de la Facultad y el propio máster.</p> <p>El Tribunal de Reclamaciones no ha sido convocado en ninguna ocasión durante el curso 2023-2024, al no haberse recibido ninguna reclamación. En consecuencia, la Comisión Académica del Máster y su Coordinador interpretan que el funcionamiento general se ha ajustado a los procedimientos reglamentados y ha respondido a las expectativas del conjunto del alumnado.</p>	<p>Con independencia de no haber recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia, y de que la información disponible para conocer el procedimiento, tanto en la página de la Facultad como del máster, es clara y abundante, será preciso insistir desde la coordinación en la lectura atenta de la información pertinente.</p> <p>También cabe plantear que los procedimientos establecidos con carácter general por la Facultad pueden resultar en ocasiones algo lentos y quizá requerirán una simplificación de los pasos a seguir, produciendo una interlocución más inmediata y directa con el Coordinador del Máster para iniciar el procedimiento que fuera requerido.</p>

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Según los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCM (SIDI), los resultados del curso 2023-24, puestos en comparación con los medidos por la misma fuente en los cuatro cursos anteriores es el siguiente:

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	120	90	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	80	54	37	34	24
ICM-3 Porcentaje de cobertura	66,6%	60,0%	61,67%	56,67%	40%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	91,09%	88,85%	89,18%	92,27%	92,70%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	6,33%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	90,48%	89,96%	81,29%	92,89%	98,77%
ICM-8 Tasa de graduación	90,57%	88,19%	84,62%	96,15%	80,0%
IUCM-1 Tasa de éxito	95,63%	94,92%	98,56%	97,19%	98,18%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	----	----	----	----	----
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en 2ª y sucesivas opciones	----	----	----	----	----
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	---	---	---	---	----
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	223,33%	188,89%	456,67%	390%	420%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	95,25%	93,61%	90,48%	94,93%	94,42%

A continuación, procedemos al análisis de los indicadores académicos.

Plazas, matrícula, cobertura y rendimiento del título:

El descenso en el número de matriculaciones está inevitablemente asociado al incremento de los niveles de exigencia en la adecuación al perfil del máster (exigencia del nivel C1 de Lengua Española para los aspirantes extranjeros cuya lengua nativa es distinta del español y que no hayan obtenido previamente un título de Grado o de Máster cursado en Lengua Española) y, por otra parte, a un descenso generalizado en la demanda observada en las solicitudes de admisión a másteres recibidas por la Universidad Complutense. Asimismo, el incremento general de oferta en universidades públicas y privadas, no sólo de másteres oficiales sino también de “Títulos Propios”, implica mayor abanico de opciones para los potenciales aspirantes. Incide también un importante porcentaje de estudiantes que optan a nuestro máster en segunda o tercera opción y que cuando el volumen general de solicitudes para másteres era superior, no obtenían plaza en su primera opción y acababan matriculándose en el nuestro como segunda o tercera opción. Ahora, en cambio la disminución del porcentaje de excluidos en esos otros másteres de su primera opción priva también al nuestro de la posibilidad de su matriculación. Por último, un factor adicional detectado en el comentario de algunos estudiantes es la tendencia creciente a solicitar másteres profesionalizantes –con la expectativa de realizar prácticas laborales dentro del propio máster-, en lugar de másteres académicos como el nuestro, desde los que también es posible realizar prácticas laborales pero de modalidad extracurricular y por tanto sin garantías iniciales de obtenerlas.

Parece importante considerar, no obstante, un dato que no reflejan las estadísticas del SIDI: El alto número de anulaciones de matrícula producidas una vez realizada ya la matriculación (en el curso 2023-24 fueron 12, un 35,2% de los inicialmente matriculados) y el igualmente elevado número de solicitantes admitidos en primera opción que, sin embargo, tampoco llegan a formalizar su matrícula (17 de 31, un 54,8% de los admitidos en primera opción), según los datos consultables en la Plataforma de Preinscripciones y Admisiones de la UCM.

A falta de un análisis sistemático del motivo de estas renuncias, pueden apuntarse diversos factores que ayudan a explicar que las mismas son en buena parte debidas a razones exógenas a la responsabilidad del máster. En segundo lugar, el descenso de un elevado número de alumnos extranjeros, y especialmente latinoamericanos–que tradicionalmente constituían un nutrido grupo de solicitantes en este máster-, que una vez admitidos no formalizan su matrícula o que llegan a anularla. Esta circunstancia parece apuntar a dificultades en la obtención de visados y ayudas económicas para materializar la decisión inicialmente adoptada. Asimismo, hemos observado un significativo número de casos de solicitantes que inicialmente prevén compaginar el máster con una actividad laboral pero que al comprobar que la asistencia a las clases es requisito prioritario acaban por desistir de su idea inicial.

El resto de los indicadores reportados por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCM para el curso 2023-24 resultan muy similares a los consignados en los cursos anteriores, e incluso en algunos casos obtienen resultados más positivos: Las tasas de rendimiento y eficiencia, con un 92,7% y 98,7%, respectivamente, en 2023-24, logran sus valores más elevados de los últimos cinco años contemplados en la serie, con únicamente un descenso en la tasa de graduación. Así mismo resulta muy destacable el índice del 98,1% obtenido en la tasa de éxito, muy cerca del 98,5% obtenido en 2021-22. Este grupo de datos permite concluir que el nivel de calidad y respuesta eficiente de los estudiantes matriculados se ha consolidado o incrementado de manera apreciable en el curso ahora analizado.

La tasa de demanda en 2023-24 ha vuelto a incrementarse respecto al curso anterior (pasando del 390% al 420% y apuntar otra vez en la línea de la mayor tasa registrada en 2021-22, cuando se dio la confluencia de la reducción de plazas ofertadas –de 90 a 60-, y el mantenimiento de un gran número de solicitudes. Merece comentarse no obstante que este índice tan elevado en contraposición con un número final bajo de matriculados tiene que ver con la persistencia de un número muy elevado de solicitudes, procedentes sobre todo de algunos países externos a la UE-, que no se adecúan al perfil del máster –o que no cumplen el requisito del C1 de Lengua Española-, y que ahora son desestimadas por ello. Dicho número tan elevado de solicitudes no ajustadas al perfil guardaba relación con el hecho de que en cursos anteriores se desestimaban menos solicitudes de este tipo y ello fomentaba que,

sobre todo de determinados países, se presentaron muchas solicitudes a este máster no aceptadas en otros, pero que tenían mayor probabilidad de ingresar en éste al existir una oferta muy amplia de plazas.

La tasa de evaluación se encontraba algunos cursos atrás por encima del promedio de los másteres de la Facultad de Ciencias de la Información, si bien descendió algo en el 2020-21 y el 2021-22. Sin embargo remontó en 2022-23 hasta el 94,93% y se ha mantenido en un porcentaje muy similar (94.4%) en el curso objeto de esta Memoria.

La matriculación y calificaciones por asignaturas, extraídas de SIDI, se desglosa en dos tablas consecutivas: la primera corresponde al código de identificación (0680) que reúne los alumnos matriculados en primera matrícula para el curso 2023-24. La segunda corresponde al código de identificación (0636) que reúne a los alumnos matriculados en segunda u otras matriculaciones, cuya primera matrícula correspondió a cuando el código de identificación del máster era el 0680. Las dos tablas son las siguientes:

**Curso Académico: 2023-24 / Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN / Plan de Estudios:
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN (0680)
ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas:**

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª mat.	2ª Mat. y ss	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CIBERPOLÍTICA Y CIBERDEMOCRACIA	OBLIGATORIA	24	24	0	95,83%	95,83%	0,00%	95,83%	0	1	7	10	4	2
COMUNICACIÓN Y MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	8	12	0
CONFLICTOS Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA	OPTATIVA	13	13	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	6	2	1
CULTURA VISUAL EN LA COMUNICACIÓN MEDIÁTICA CONTEMPORÁNEA	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	0
DISCURSO, TEXTO Y COMUNICACIÓN	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	2	4	1
ESCRITURA PERIODÍSTICA CON TÉCNICAS LITERARIAS	OPTATIVA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	7	1
GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LOS MEDIOS EN ENTORNOS DIGITALES	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	1	0	0
PERIODISMO EN INTERNET: INNOVACIÓN EN CONTENIDOS, FORMATOS Y RUTINAS PROFESIONALES	OPTATIVA	16	16	0	93,75%	93,75%	0,00%	93,75%	0	1	6	4	4	1
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN POLÍTICA, CORPORATIVA Y DE CAMPAÑAS	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	10	9	3	1
PROFESIONALISMO PERIODÍSTICO: IDENTIDAD Y MOVIMIENTOS DE REVITALIZACIÓN	OPTATIVA	8	8	0	62,50%	83,33%	25,00%	62,50%	2	1	0	0	4	1
RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN EN EL PERIODISMO	OPTATIVA	11	11	0	90,91%	100,00%	9,09%	90,91%	1	0	4	3	2	1
SEMIÓTICA DE LA CULTURA, SEMIÓTICA DE LA MODA	OPTATIVA	5	5	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	3	0
TEORÍA Y ANÁLISIS DE LA NARRATIVA PERIODÍSTICA PARA LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	23	23	0	95,65%	95,65%	0,00%	95,65%	0	1	3	12	6	1
TEXTUALIDAD Y COMPLEJIDAD. TEORÍAS CRÍTICAS CONTEMPORÁNEAS	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	4	5	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	21	21	0	76,19%	100,00%	23,81%	76,19%	5	0	4	6	5	1
VERIFICACIÓN DE NOTICIAS Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE DATOS	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	2	1	0

**Curso Académico: 2023-24 / Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN / Plan de Estudios:
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN (0636)
ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas:**

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª mat.	2ª Mat. y ss	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CIBERPOLÍTICA Y CIBERDEMOCRACIA	OBLIGATORIA	7	0	7	57,14%	80,00%	28,57%		2	1	4	0	0	0
CONFLICTOS Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA	OPTATIVA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	1	0	0	0
DISCURSO, TEXTO Y COMUNICACIÓN	OPTATIVA	1	1	0	0,00%		100,00%	0,00%	1	0	0	0	0	0
ESCRITURA PERIODÍSTICA CON TÉCNICAS LITERARIAS	OPTATIVA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	0	1	0	0
SEMIÓTICA DE LA CULTURA, SEMIÓTICA DE LA MODA	OPTATIVA	1	1	0	0,00%		100,00%	0,00%	1	0	0	0	0	0
TEORÍA Y ANÁLISIS DE LA NARRATIVA PERIODÍSTICA PARA LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	2	0	2	50,00%	100,00%	50,00%		1	0	1	0	0	0
TEXTUALIDAD Y COMPLEJIDAD. TEORÍAS CRÍTICAS CONTEMPORÁNEAS	OPTATIVA	1	1	0	0,00%		100,00%	0,00%	1	0	0	0	0	0
TRABAJO FIN DE MASTER (INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO.DISCURSO Y COMUNICACIÓN)	PROYECTO FIN DE CARRERA	11	0	11	63,64%	100,00%	36,36%		4	0	3	3	1	0

De dichas tablas cabe destacar los siguientes aspectos:

No existen segundas matriculaciones en ninguna de las asignaturas de los matriculados bajo el nuevo código de identificación del máster (0680) tras la modificación verificada del Plan de Estudios, por lo que los alumnos que pudieran haber realizado una segunda matriculación estaban registrados con el anterior código de verificación (0636). De esta segunda tabla se desprende que se trata de un pequeño número que oscila entre 1 y 11 alumnos, según asignaturas, destacando el máximo de 11 entre quienes han registrado su Trabajo Fin de Máster en matriculaciones sucesivas.

No se observan grandes diferencias entre asignaturas en cuanto a proporciones de aprobados/matriculados, aprobados/presentados o aprobados en 1ª y aprobados/matriculados en 1ª matrícula, estando todas las asignaturas, salvo una optativa y el Trabajo Fin de Máster, de los estudiantes de primera matrícula en porcentajes de aprobado del 100% o como mínimo el 93%. Bastantes asignaturas obtienen el 100% de aprobados entre quienes se presentan a primer examen. Ello indica que los niveles de exigencia son similares. Únicamente la asignatura “Profesionalismo periodístico...” obtiene un porcentaje del 62,5% debido al peso que en el promedio causan dos alumnos de un total de 8 matriculados, que no obtuvieron aprobado, o bien por no presentación a examen o por un resultado muy deficiente en el mismo. El TFM obtiene un 76,1% de aprobados, lo cual significa un rendimiento muy positivo para este tipo de trabajos en los que es bastante habitual que un alto porcentaje de estudiantes lo deje pendiente para una segunda matriculación un curso posterior.

Respecto a los aprobados de los alumnos repetidores (código 0636), entre un 50% y un 100% obtienen el aprobado tras su nueva matriculación, con la excepción de un par de asignaturas en las que el único estudiante repetidor de la misma no ha obtenido el aprobado ya que ni siquiera los dos estudiantes se han presentado a la evaluación. Estos datos resultan normales, dado el escaso número de estudiantes registrados en esta situación (un máximo de 11 en el caso del Trabajo Fin de Máster).

Salvo en un caso concreto, comentado después, no se detectan diferencias especialmente agudas en la distribución de matriculados en las asignaturas optativas dentro de sus correspondientes bloques, lo cual muestra que todas las asignaturas optativas resultan útiles y necesarias para cubrir los intereses e inquietudes de aprendizaje del alumnado. Dichas asignaturas están distribuidas en cuatro bloques en los que es necesario cursar una de dos en dos de los bloques y una de tres en los otros dos bloques, por lo que el volumen total de alumnos es lógicamente superior en las agrupadas en sólo dos opciones, frente a las que figuran en los bloques de tres. El caso particular, aludido antes, se refiere a la asignatura optativa “Cultura Visual”. Su baja matriculación puede explicarse por el hecho de ser una asignatura que se ofrecía por primera vez en el curso 2023-24, tras la aplicación del Modificado verificado, y en un horario poco propicio. Las matriculaciones más numerosas registradas en dicha asignatura para el curso 2024-25 demuestra que se trataba de una circunstancia coyuntural.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito muestran resultados muy elevados y crecientemente mejores a los de la serie comparada de los últimos años anteriores, lo que indica unos niveles de rendimiento y satisfacción académica muy elevados. En el caso además de la tasa de éxito, el porcentaje alcanzado es de los más altos de todos los másteres oficiales de la Facultad.</p>	<p>El porcentaje de matriculados efectivos ha seguido descendiendo respecto a los cursos anteriores se mantiene por encima del 50% a pesar de la tendencia descendente, que según lo explicado páginas atrás puede deberse más a causas exógenas que endógenas, tal y como ha quedado comentado tras la presentación de los indicadores correspondientes (exigencia del nivel C1 de Lengua Española para los aspirantes extranjeros cuya lengua nativa es distinta del español y que no hayan obtenido previamente un título de Grado o de Máster cursado en Lengua Española; incremento general de oferta en universidades públicas y privadas, no sólo de másteres oficiales sino también de “Títulos Propios”; importante porcentaje de estudiantes que optan a nuestro máster en segunda o tercera opción, etc.)</p> <p>Sería deseable incrementar la tasa de cobertura por matrícula de nuevo ingreso. Para ello resulta necesario captar el interés de un volumen superior de candidatos con una adecuación superior al perfil de ingreso que requiere este máster.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>El alto número de anulaciones de matrícula, incluso en fechas bastante posteriores a la matriculación, lastra los indicadores de la cobertura cuando ya no es posible la captación de otros estudiantes.</p> <p>La alta tasa de demanda del máster resulta por su parte engañosa, ya que en buena medida viene causada por un muy alto volumen de aspirantes que no se adecúan al perfil del máster o no cumplen el requisito del C1 de Lengua Española para extranjeros, y resultan no admitidos.</p>

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,5	6,9	7,8	6,3	6,3
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,5	6,7	7,7	7,7	9,0
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7,2	7,3	6,3	7,2	6,9

La tabla anterior muestra que la **satisfacción media de los alumnos** con la titulación es de 6,3 sobre 10, exactamente igual a la obtenida en el curso anterior. Este hecho resulta algo insatisfactorio frente a las mejoras introducidas ya en el curso 2022-23 (por la aplicación del Informe de Modificación aprobado para el Título) respecto a la selección del alumnado, su supervisión y tutorización, incluido el seguimiento de sus prácticas externas, criterios de evaluación del Trabajo Fin de Máster, etc., y el altísimo nivel de satisfacción manifestado por el profesorado (comentado más tarde). Dicho indicador relativamente bajo podría explicarse, en una importante medida, por el escaso número de estudiantes participantes en la encuesta (8 de 39 potenciales, un 20,5%), lo que reduce la representatividad y significación de los resultados. En esa situación, un caso aislado de evaluación negativa muy radical, arrastra de manera muy fuerte el promedio y produce un indicador que en otras condiciones podría haber mostrado un resultado bastante superior. Revisando los datos de la encuesta de satisfacción de manera pormenorizada se comprueba que en la mayoría de los ítems planteados hay una respuesta que aplica sistemáticamente las puntuaciones de 0 o 1 sobre 10 y, además, en las observaciones verbalizadas se recoge una que expresa lo siguiente: “No me ha gustado el profesorado, lo racistas y las pocas ganas que tienen de aclararte dudas que tengas sobre trabajos. Tampoco me gusta que tienen una mentalidad de acosadores. Te tratan como una porquería”. Tal opinión es sin duda atribuible a la misma persona que ha puntuado sistemáticamente con ceros y unos en casi todas las categorías debido a que tanto la coordinación como diversos profesores e incluso el vicedecanato de estudiantes de la Facultad han tenido constancia de que una de las personas matriculadas en este curso ha hecho denuncias similares a la frase reproducida más arriba contra un amplio número de profesores (algunas de manera privada y otras incluso ante la Oficina de la Defensoría Universitaria). Dichas denuncias se han demostrado todas falsas y producto de un desajuste psicológico que sufre la persona matriculada. Esta persona está recibiendo apoyo psicológico por parte de la unidad www.PsiCall.ucm.es desde el principio de curso y dicha unidad ha podido comprobar un conjunto de perturbaciones psicológicas importantes en dicha persona. Por todo lo cual, las valoraciones y comentarios de dicha persona carecen por completo de validez. En consecuencia, de eliminar este caso en el tratamiento estadístico de los datos, el promedio real que debería resultar en el indicador final, no sólo cabe considerarlo bastante más elevado, sino que incluso podría estar en torno a los resultados más elevados de la serie de resultados en este ítem del cuadro comentado.

En cuanto al desglose de ítems mejor valorados por los estudiantes (y relativos al trabajo docente) destacan la utilidad de las tutorías presenciales, el acceso al mundo de la investigación, las competencias de la titulación y la labor docente del profesorado (con puntuaciones todas ellas que de

eliminarse el caso anómalo antes explicado sin duda alcanzarían puntuaciones muy elevadas). En conclusión puede decirse que la satisfacción experimentada por el alumnado es considerable y, a pesar del escaso número de respuestas obtenidas –y con la salvedad del caso anómalo indicado–, la calidad docente del título resulta bastante reconocida.

En el **caso del profesorado**, su satisfacción con la titulación se incrementa de manera muy alta (alcanzando una puntuación media de 9,0), muy por encima de los valores ya de por sí altos de los datos precedentes en la serie longitudinal de su ítem. Sin duda los cambios introducidos a partir de la Modificación verificada por la Fundación para el Conocimiento Madr+d (informe definitivo del 26 de mayo de 2023 e implantada plenamente en el curso objeto de esta Memoria), han contribuido claramente a este incremento tan notable en el promedio de satisfacción del profesorado. Entre los diversos componentes de su evaluación, merecen destacarse “la información ofrecida”, “la organización de horarios”, “los procedimientos administrativos comunes” (los tres ítems con puntuaciones promedio de 10), así como “el apoyo técnico y logístico” (9,3), “la atención prestada por el PAS” (9,3) y “los procedimientos administrativos de la titulación” (9,3. La satisfacción expresada es igualmente sobresaliente en todo lo relativo a las instalaciones, incluido el funcionamiento del Campus Virtual. En lo referido a la propia actividad docente, el profesorado igualmente refleja puntuaciones por encima del 9,0 (y por este orden), en “formación académica”, “calificaciones en tiempo adecuado”, “coordinación de la titulación” y “cumplimiento del programa”. El resto de aspectos del Bloque I evaluado, casi todos los ítems obtienen puntuaciones superiores a 8,0 (el Plan de Estudios, por ejemplo, obtiene una puntuación de 8,3), y tan solo la “orientación internacional” y las “prácticas externas” merecen al profesorado una puntuación de 7,0. Por lo que respecta a los ítems relativos a la satisfacción por la actividad de los estudiantes, el profesorado que responde evalúa de 8,0 en adelante todos los componentes de este bloque (como “adquisición de competencias del plan de estudios”, 8,7; “nivel de trabajo”, 8,7; “aprovechamiento de las clases”, 8,3; etc. Como aspecto negativo, sin embargo, hay que señalar que tan sólo 3 profesores han respondido a esta encuesta por lo que la representatividad de esta muestra es muy cuestionable y se da a entender que tan sólo los profesores más satisfechos con la titulación han expresado sus opiniones. A cambio cabe también considerar que no ha habido ningún docente que tuviera impresiones muy negativas y que, en consecuencia, se sintiera motivado para expresarlas a través de la encuesta.

En el **caso del PTGAS**, los 15 participantes en la encuesta –y que por tanto no todos ellos mantienen una relación directa con el profesorado y estudiantes de este máster–, generan un valor de satisfacción promedio de 6,9, ligeramente por debajo del valor registrado en el curso anterior (7,2), pero muy en la línea de los cursos precedentes e incluso coincidiendo con la media (6,9) de las puntuaciones de los cinco cursos reflejados en la tabla comentada. Entre sus resultados del Bloque I por encima del promedio 7,0 están (y por este orden): “la relación con los alumnos del centro”, “la relación con compañeros del servicio”, “la comunicación con los servicios centrales” y “la comunicación con los profesores”. En el Bloque II otorgan promedios superiores a 7,0 en “conocimiento de funciones y responsabilidades” y “adecuación de conocimientos y habilidades”. En el Bloque III ningún ítem supera el listón del 7,0, aunque queda muy cerca el “orgullo del PAS en la UCM” (6,7) y el “sentirse parte del equipo de trabajo” (6,5). Por su parte, las apreciaciones más negativas del PTGAS se expresan respecto a “tamaño de la plantilla existente” (4,9), “relación formación/tareas” (5,3), los “servicios de riesgos laborales” (5,3), “la seguridad en las instalaciones” (5,4) y “el reconocimiento de su trabajo” (5,7).

En el caso del **Agente externo de Calidad**, esta encuesta es de gran importancia dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones de la UCM, ya que permite conocer la opinión de los actores externos que participan en el desarrollo de los títulos oficiales. Los Agentes Externos son considerados un elemento fundamental para la calidad y mejora continua de las titulaciones debido a su perspectiva imparcial y su experiencia profesional fuera del ámbito universitario. Por ello, la universidad realiza anualmente esta encuesta para recopilar información valiosa sobre la percepción de estos agentes acerca de su labor en las Comisiones de Calidad, con el fin de identificar fortalezas y áreas de mejora.

En la encuesta, se pide al Agente Externo que valore su grado de satisfacción en varios aspectos relacionados con su participación en las Comisiones de Calidad, utilizando una escala de 0 a 10, donde

0 representa el nivel más bajo de satisfacción y 10 el más alto. El primer aspecto evaluado es la "Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad", que abarca la convocatoria, el funcionamiento y el procedimiento de toma de decisiones. Este aspecto recibió una valoración de 9 sobre 10, lo que indica un alto grado de satisfacción con la forma en que se organiza y gestiona el trabajo dentro de la Comisión. El segundo aspecto evaluado es la "Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación". Esta pregunta busca medir cuán involucrados se sienten los agentes externos en los procesos de toma de decisiones importantes que influyen en el desarrollo de los programas académicos. Este aspecto también obtuvo una valoración de 9 sobre 10, reflejando que el agente externo se siente considerablemente incluido en estos procesos y considera que su participación es valorada y significativa. El tercer aspecto es el "Desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo". Este apartado está enfocado en la percepción de los agentes sobre cómo se están desarrollando y evolucionando los títulos en los que están involucrados. Aquí, nuevamente, la puntuación registrada es de 9 sobre 10, lo que sugiere que el encuestado tiene una visión positiva sobre la dirección y los cambios implementados en los programas académicos. Finalmente, se evalúa la "Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad". Esta pregunta proporciona una valoración general de la experiencia del agente externo como miembro de la Comisión. La calificación es de 9 sobre 10, lo que indica un alto nivel de satisfacción global con su participación en las actividades de la Comisión de Calidad.

En conclusión, las valoraciones otorgadas por el Agente Externo en todos los aspectos de la encuesta muestran una satisfacción constante y elevada, con una puntuación de 9 sobre 10 en todos los apartados. Esto refleja que el agente externo de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información percibe positivamente la metodología de trabajo, la inclusión en la toma de decisiones, la evolución de los títulos en los que participan y su experiencia general en la Comisión. Este alto nivel de satisfacción sugiere que las Comisiones de Calidad están cumpliendo de manera efectiva con sus objetivos de garantizar la calidad y mejora continua de las titulaciones, a la vez que valoran y aprovechan las aportaciones de los agentes externos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La realización de las encuestas de satisfacción es un valioso procedimiento para analizar los resultados del funcionamiento de las titulaciones y por tanto deben ser mantenidas y aprovechadas para una comparación a lo largo del tiempo.</p> <p>Los resultados de satisfacción del profesorado del Máster de Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación y del PTGAS de la Facultad revelan un nivel notable y sostenido respecto a los mejores resultados de la serie de los cinco cursos comparados (claramente mejorado en el caso del profesorado). En lo relativo a los estudiantes los resultados globales han sido iguales a los del curso anteriores y relativamente inferiores a los anteriores a otros cursos precedentes, pero están condicionados por el caso especial comentado pormenorizadamente más arriba. De eliminarse el caso de la persona con trastornos psicológicos, el resultado de la encuesta a estudiantes refleja unos resultados crecientemente satisfactorios.</p>	<p>La muy muy baja participación de estudiantes en la encuesta (21,6%) y del profesorado (sólo 3 profesores) obliga a replantearse que el procedimiento de incentivación en la participación necesita ser mejorado, a pesar de los esfuerzos ya incorporados para aumentar dicha respuesta. Es por ello necesario informar e insistir más ante cada uno de los colectivos para que se incremente su participación.</p> <p>Probablemente será necesario diferenciar mejor las encuestas del Programa Docencia de estas encuestas de satisfacción, ya que una parte de los implicados pueden interpretar que ya han cumplimentado las encuestas de valoración cuando han respondido a uno de estos cuestionarios y no prestan atención cuando reciben la solicitud de cumplimentar la segunda encuesta.</p> <p>Con independencia de lo anterior y por lo que se refiere a las respuestas de los estudiantes es necesario tomar nota y hacer hincapié en los puntos de la formación de la titulación en los que se han producido las estimaciones más bajas. En concreto hay una observación cualitativa de un estudiante que refleja de manera muy equilibrada cuáles pueden ser las mayores fortalezas y también las debilidades más relevantes del máster. Esta opinión expresa lo siguiente: "Creo que la titulación ha sido muy positiva para alguien que busca profundizar su conocimiento en el periodismo y la investigación académica si bien es necesario revisar un par de cursos (docentes) que simplemente no estuvieron a la altura. Todos los cursos deberían estar más en línea respecto a los objetivos de investigación. Algunos parecen cursos de primero de grado. Además hace falta mayor énfasis en el acceso a oportunidades laborales, particularmente para extranjeros. Uno está muy librado a su suerte desde que aterrizó en el país". La coordinación del máster toma buena nota de este comentario y tratará de fomentar a través de la Comisión Académica y todo el profesorado la mejora de los aspectos aludidos.</p>

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguim. curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	--	8	9,5	5,0 ²	4,0 ³
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	--	100%	100%	100%	100%

En el caso de los egresados se mantiene el mismo problema advertido a lo largo de sucesivas memorias de que la oficina responsable de la realización de la encuesta apenas obtiene respuestas para dicho sondeo. De una población hipotética de 35 consultables en la Encuesta de Satisfacción 2023-24, tan sólo 2 han respondido a la encuesta, por lo que los resultados obtenidos no pueden ser considerados representativos ni significativos. Resulta además que, de los dos participantes, uno manifiesta una negatividad absoluta (con puntuaciones de 0 y 1 sobre 10 en la mayoría de los ítems), mientras que el otro se mueve entre puntuaciones de 8 y 10. Por tanto, su discrepancia es radical. Dicho de otra forma, mientras para un egresado el máster le ha supuesto una experiencia muy negativa que no repetiría en ningún caso, para el otro la experiencia global y en la casi totalidad de aspectos le ha resultado positiva, calificando con 8.0 –como indicador resumen-, el grado de cumplimiento de sus expectativas con relación a la titulación.

El mismo problema de representatividad existe respecto a la tasa de inserción laboral, si bien en este caso, los dos participantes en la encuesta se encuentran trabajando y manifiestan una satisfacción con el empleo obtenido tras la titulación de 6 y 7 sobre 10, respectivamente. Ambos trabajan por cuenta propia y declaran un 3 y un 5 respectivamente, en cuanto a la relación de su actual empleo con la titulación cursada. El tiempo que han tardado en conseguir trabajo ha oscilado entre 6 y 8 meses.

Como paliativo de la escasa tasa de respuestas, la coordinación del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación inició ya en el curso 2020-21 una petición a todos los profesores de éste para que, al final de curso, insistan a sus egresados para mantener una dirección actualizada de contacto, al menos con quienes han sido sus tutores del Trabajo Fin de Máster. De esta manera, el máster mantiene una base de datos con la información de unos 170 egresados, a partir de la cual se han podido extraer algunas conclusiones sobre la inserción laboral de los mismos:

- Los estudiantes egresados se incorporan con relativa prontitud al mercado laboral, tanto español como de sus respectivos países de origen, a pesar de las dificultades estructurales que presenta en todo el mundo el ámbito del periodismo y la comunicación.
- Por otro lado, una parte significativa de los estudiantes de este máster se encaminan a su salida hacia la investigación académica a través de los estudios de doctorado, en línea con uno de los objetivos prioritarios de formación de este máster.
- En el ámbito laboral, y en el entorno español, han ido ocupando puestos de trabajo en los principales medios periodísticos, tanto públicos como privados (RTVE, Atresmedia, Agencia EFE, Cadena Ser, etc.), y en diversas agencias y empresas en sus departamentos de prensa, comunicación y márketing.
- En el entorno internacional hay egresados del máster que trabajan en multinacionales de la comunicación como TikTok o que son profesores en centros de enseñanza en países tan variados como China, México o Argentina. Dicha información recopilada incluye también evidencias de premios y distinciones o trabajos de especial mérito en cuanto a transferencia social logrados o realizados recientemente por egresados del Máster.
- Dado el carácter ampliamente internacional de los egresados del máster, y en especial el alto contingente que a lo largo de los cursos ha procedido de China, no resulta fácil mantener un seguimiento amplio y fluido de sus actividades tras la finalización de sus estudios ya que la

² Con una desviación típica de 5,0

³ Con una desviación típica de 5,7

mayor parte regresa a su país de origen y es difícil el seguimiento de sus actividades (sobre todo en el caso de China, país con el que resulta complicado mantener incluso contacto a través de cuentas de correo occidentales).

- En el inicio del curso 2021-22 se puso en marcha, además, un grupo de contacto dentro de la red LinkedIn, para incrementar la eficiencia de este contacto y seguimiento. La información obtenida no obstante hasta la fecha, a través de dicho canal, se encuentra en un estado incipiente.
- Entre los objetivos de la titulación para el curso 2024-25 está la actualización de los datos de dicha base, con la incorporación del mayor número posible de los egresados del curso 2023-24 y la solicitud al mayor número posible de los integrados en dicha base de un pequeño resumen de su situación laboral o académica actual para elaborar un cuadro resumen que – con la autorización expresa de los incluidos-, sea publicado en la web del máster para mostrar a potenciales aspirantes a su matriculación el tipo de salidas académicas y laborales reales que obtienen los egresados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No procede al contar con datos tan escasos.	La muy deficiente capacidad demostrada hasta la fecha para localizar egresados por parte de la oficina encargada de realizar estas encuestas obliga a promover procedimientos alternativos de localización y actualización de direcciones de contacto de los egresados. En el caso del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación, el problema se agrava – en comparación con otros másteres-, por el alto número de egresados procedentes de otros países y en particular del Extremo Oriente. Muchos de esos egresados tienen incluso dificultades para mantener activas cuentas de correo electrónico de plataformas occidentales, por lo que resulta aún más complicado el mantener contacto con ellos y conocer su evolución laboral tras la finalización de sus estudios.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Plan de Estudios del Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación **no cuenta con prácticas curriculares**, al no ser un máster profesionalizante y estar prioritariamente orientado hacia la formación académica del doctorado. No obstante, considera muy relevante el fomento de *prácticas externas* en empresas para todos aquellos futuros egresados que deseen desarrollar una trayectoria profesional no académica.

Por ello, el máster mantiene un estrecho contacto con la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM e informa a sus estudiantes de la existencia de esa Bolsa de Empleo y sus posibilidades, así como de las ofertas surgidas en el seno de la propia Facultad de Ciencias de la Información y de la UCM para realizar prácticas no curriculares remuneradas mediante becas de formación en la Emisora de Radio y Periódico de la Facultad, Agencia El Estudio de creatividad en diseño y comunicación corporativa, etc.

Al comienzo del curso, mediante el acto de inauguración y mediante circulares enviadas por correo electrónico, informa a todos los matriculados de la existencia de esas posibilidades. El máster cuenta además con la figura de un profesor de enlace entre la OPE y la titulación, que actúa como responsable de la tutorización de los estudiantes que formalicen estas prácticas. Dicho profesor supervisa que las prácticas se desarrollan con normalidad y contribuyen a la formación de los estudiantes, en coherencia con las competencias y habilidades adquiridas en la parte curricular. Durante el curso 2023-24, 6 alumnos del total de 24 matriculados efectivos de nuevo ingreso en el máster han desarrollado prácticas en diferentes empresas de comunicación o departamentos de comunicación institucional o corporativa. Varios más han desarrollado sus prácticas dentro de los mencionados equipos o

laboratorios profesionalizantes de la propia Facultad (Gabinete de Comunicación, Emisora de Radio y Periódico de la Facultad), en algunos casos mediante beca de la propia Facultad.

Hay que tener en cuenta, además, que una parte de los estudiantes del máster vienen trabajando previamente en empresas de diverso tipo y compatibilizan el horario académico del máster con el laboral de sus respectivas empresas. Por tanto, estos estudiantes mantienen de hecho una equivalencia a la figura de las prácticas externas sin poder, en cambio, adoptar la modalidad que aquí se contempla.

Por otra parte, quienes eligen el máster para continuar carrera académica están solicitando su ingreso en programa de doctorado, tanto de la Facultad como de otros centros.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La figura del profesor tutor de las prácticas externas, actuando como enlace con la Oficina de Prácticas y Empleo, puesta en marcha durante el curso 2022-23, garantiza el seguimiento y fomenta la realización de estas prácticas.</p> <p>Un número importante de matriculados ha realizado prácticas externas durante el curso 2023-24 y varios de ellos las han desarrollado en alguno de los medios propios (periódico y emisora de la Facultad) y los laboratorios profesionalizantes o equipos de comunicación corporativa que gestiona la propia Facultad.</p> <p>Por otra parte, los estudiantes orientados hacia la continuación en el doctorado de su formación académica no constituyen en principio sector potencialmente interesado en esta opción. Asimismo, los matriculados que compatibilizan sus estudios con una actividad laboral tampoco requieren esta opción.</p>	<p>Cabe intensificar la información sobre las posibilidades de las prácticas externas en colaboración con la OPE, así como las posibilidades de becas remuneradas de prácticas en los laboratorios profesionalizantes de la propia UCM. Puede incrementarse asimismo el esfuerzo del profesorado del máster por establecer convenios con nuevas empresas que pudieran ofrecer prácticas específicas a estudiantes del máster.</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Con fecha del 19 de diciembre de 2022, la Fundación para el Conocimiento Madri+d emitía el informe final de Especial Seguimiento del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación. En dicho informe se analizaban, a partir del autoinforme presentado, si las modificaciones y recomendaciones realizadas por la Fundación en el proceso de Renovación de la Acreditación habían sido tenidas en cuenta. Detallamos a continuación las acciones emprendidas a partir de dicho informe:

Modificaciones

Criterio 1. Organización y Desarrollo:

En el proceso de renovación de la acreditación, se solicitó como modificación necesaria establecer nuevos requisitos de acceso y criterios de admisión baremados que aseguren que todos los estudiantes de nuevo ingreso cuenten con el perfil adecuado, incluidas las competencias lingüísticas. En respuesta, la Universidad ha reducido el número de plazas a 60 para los cursos 2021/2022 y 2022/2023, aplicando los criterios de selección de forma más estricta, lo que ha dado lugar a un menor número de estudiantes admitidos con perfiles más adecuados. Aunque aún no había sido modificada

la Memoria de Verificación, la Universidad ha presentado una solicitud de cambio, que incluía la exigencia de un nivel C1 de español para alumnos extranjeros. La Agencia evaluadora considera que la modificación ha sido atendida adecuadamente.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC):

La evaluación también destacó la necesidad de formalizar el funcionamiento de los órganos responsables del SGIC, así como el seguimiento realizado para la mejora de la calidad del título. La Universidad ha presentado evidencias que incluyen la Memoria de seguimiento del título y las actas de reuniones de las comisiones de calidad pertinentes. Además, ha publicado las funciones de las comisiones del SGIC en su web. La Agencia evaluadora considera que esta modificación ha sido satisfactoria adecuadamente.

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje:

Se solicitó que todas las asignaturas, incluido el TFM, exigieran la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como principios de profundidad, autonomía y reflexión. La Universidad ha estandarizado los sistemas de evaluación, incrementando el nivel de exigencia, como se refleja en las guías docentes y en los indicadores de rendimiento. En cuanto a la evaluación del TFM, se pidió implantar un mecanismo oficial y transparente para la constitución de tribunales y la evaluación de los trabajos. La Universidad ha desarrollado rúbricas para la evaluación del TFM, que permiten una evaluación homogénea, y ha presentado evidencias relacionadas con las fichas de evaluación. Sin embargo, no ha aportado las normas para la constitución de los tribunales. La Agencia valoró positivamente las modificaciones, pero indica que en futuros procesos se deberán aportar las normas de constitución de tribunales.

Recomendaciones

Criterio 1. Organización y Desarrollo:

En el informe de renovación, se recomendó mejorar las guías docentes en cuanto a contenidos, bibliografía y sistemas de evaluación, y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación. La Universidad ha actualizado las guías de todas las asignaturas, homogeneizándolas cuando corresponde. Esta recomendación se considera subsanada de manera satisfactoria por parte de la Agencia. También se recomendó formalizar y sistematizar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título. La Universidad ha intensificado la coordinación docente y ha publicado la composición de la Comisión Académica en la web, lo que se valoró positivamente.

Criterio 2. Información y Transparencia:

Se recomendó mejorar la información publicada relativa a los resultados del seguimiento de la calidad del título, incluidos los planes de mejora y los indicadores de rendimiento. La web del máster ha sido actualizada con esta información, lo que llevó a la Agencia a considerar la recomendación como adecuadamente atendida.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC):

Se recomendó fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados del título, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores. La Universidad ha realizado esfuerzos para aumentar la participación de los estudiantes en dichas encuestas, logrando una ligera mejora en los resultados, aunque la participación sigue siendo baja. La Agencia valoró los esfuerzos realizados, pero animó a seguir trabajando en la mejora de la participación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos y servicios:

La evaluación recomendó mejorar las instalaciones destinadas al máster, ya que los alumnos expresaron insatisfacción con las mismas. Aunque el aula asignada no ha cambiado, la reducción del número de estudiantes, la mejora del sistema telemático y el incremento de equipamiento audiovisual han mejorado las condiciones. La Agencia consideró esta recomendación como resuelta de manera satisfactoria.

Criterio 7. Indicadores de rendimiento y satisfacción:

Se recomendó disponer de información más detallada sobre los indicadores de rendimiento del título y fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados. La Universidad ha incluido indicadores en los informes de seguimiento y ha contactado con un número significativo de egresados para recabar información sobre su inserción laboral. La Agencia valoró positivamente estas medidas y recomendó continuar con estos esfuerzos de forma oficial y evidenciable.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el informe definitivo de la Oficina de Calidad emitido el 20 de diciembre de 2023 sobre la Memoria de Seguimiento del Máster para el curso 2022-2023 se valoraban **todos los ítems de forma positiva** (“Cumple”), salvo uno que se evaluaba como “Cumple parcialmente”. Esta última valoración tiene que ver con el **criterio 5 (Indicadores de resultados)** y, en concreto, con el punto 5.2 (Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos)) y se indicaba lo siguiente: Se recomienda hacer el análisis de todos los ítems que aparecen en las encuestas también para el PDI y el PAS.

En la presente memoria de seguimiento se ha realizado un análisis detallado de todos los ítems que aparecen en las encuestas tanto para el Estudiantado, como para el PDI, el PTGAS y el Agente Externo del SGIC.

Además, y aunque el ítem aparecía positivamente valorado, los evaluadores de la Oficina de Calidad incluyeron los siguientes **comentarios o sugerencias**.

En el **punto 3**, sobre el Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, se indicaba lo siguiente: Se recomienda indicar si hay participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente.

En esta memoria de seguimiento se ha incorporado información detallada sobre la participación del profesorado en los Proyectos de Innovación Docente de la Universidad.

En el **punto 5.3**, sobre los Indicadores de resultados, y, en concreto, sobre el análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados del título y de su satisfacción con la formación recibida, se indicaba lo siguiente: Se valora positivamente la creación de una base de datos de los egresados, propia del título, que permite aumentar la información que se puede obtener sobre su inserción laboral.

En esta memoria de seguimiento insistimos en la importancia de este sistema para seguir mejorando la información que se puede obtener sobre la inserción laboral de nuestros egresados.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Tras la implantación del primer curso del Plan de Estudios Modificado, el análisis de los resultados queda pendiente para la Memoria del Curso próximo con el fin de poder comprobar si los objetivos planteados en el Plan de Mejora, afectados por la modificación del plan de estudios, han sido alcanzados.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede, al haber quedado resueltas dichas modificaciones en la Memoria del curso anterior.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

En el curso 2021-2022 se procedió a realizar una Modificación sustancial del Plan de Estudios del Máster Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación, perteneciente al Ámbito del Conocimiento de Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas, en su adaptación al RD. 822/2021. Desde su acreditación y puesta en marcha en 2009, mediante acreditación de la ANECA, este título ha acumulado la suficiente experiencia como para advertir la necesidad de actualización en algunos de los contenidos impartidos, en la propia estructura de sus materias y asignaturas y en los requisitos y baremación de méritos para el acceso al mismo. No obstante, se trataba de cambios de incidencia media que no afectan a lo esencial de sus objetivos, competencias y habilidades, ni a los procedimientos de evaluación, y tan sólo suponen una adaptación más funcional a las necesidades percibidas para el mantenimiento de la máxima calidad de la docencia y generación de conocimientos, así como para el buen funcionamiento de los procedimientos.

1. Respecto al plan de estudios, se establecen 3 Materias, de las cuales las dos primeras corresponden a la fusión de las cuatro primeras anteriormente existentes (la tercera en la planificación actualizada, sigue siendo el Trabajo Fin de Máster, valorado en ambos casos con 12 créditos ECTS). De cada una de esas materias dependen 2 asignaturas obligatorias (con 6 créditos ECTS por asignatura) y 6 optativas (con 6 créditos ECTS también, por asignatura) de las cuales cada estudiante deberá elegir 2.

En varias de las asignaturas se ha modificado ligeramente el título de las mismas para adaptarlas a los aspectos más innovadores surgidos en los últimos años respecto a sus contenidos principales.

Se han incorporado también 2 optativas al catálogo de las ofertadas hasta ahora. Pero la principal novedad a este respecto consiste en agruparlas en dos bloques de 6, cada uno vinculado a una de las dos materias, para que el alumno elija 2 de cada bloque. Se elimina así la antigua estructura de 4 bloques de optativas, dos de ellos con sólo 2 optativas y otros dos con 3 asignaturas, para elegir una asignatura en cada una de dichas divisiones. Con la nueva estructura el estudiante tendrá que cursar igualmente 4 optativas en total, pero tendrá mayor libertad de elección temática. En efecto, con la fórmula anterior el alumno se veía obligado a no poder cursar dos asignaturas de la misma sección (por la estructura de 1 entre 2 y 1 entre 3), y en cambio la nueva elección de 2 entre 6 concede mayor versatilidad.

2. El Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación está orientado en primer término a los estudiantes procedentes de los actuales grados en Periodismo, Comunicación, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, Documentación y Biblioteconomía, Relaciones Internacionales, Sociología, y Ciencias Políticas y a los egresados de las antiguas licenciaturas equivalentes. También, en segundo término, a estudiantes provenientes de licenciaturas o grados en otras ciencias sociales como Derecho, y Economía, así como Humanidades como Filología Hispánica, Historia y Filosofía.

Dado que el idioma de impartición es el español y que diversas materias requieren un alto grado de competencia lingüística para la realización de ejercicios periodísticos prácticos o análisis de producciones periodísticas, se exige como requisito previo indispensable la acreditación del nivel C1 de español para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, cuya lengua materna sea diferente del español. Dichos estudiantes estarán exentos de acreditar este requisito cuando hayan cursado y finalizado estudios previos

impartidos íntegramente en lengua española en la propia Universidad Complutense o en otras universidades españolas o de otros países cuya lengua oficial sea el español (en consonancia con lo especificado en el documento de la Universidad Complutense de Madrid (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2020-01-27-WEB%20Acreditaci%C3%B3n%20nivel%20de%20espa%C3%B1ol.pdf>)).

Los criterios de valoración para la selección serán los siguientes:

Criterios de valoración	Porcentaje Máximo
Expediente académico en la titulación de acceso	35%
Curriculum Vitae	20%
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos del máster	30%
Conocimientos de idiomas no oficiales en el Estado español acreditados por organismos oficiales	10%
Otros méritos	5%

Para la valoración de la adecuación al perfil el candidato deberá incluir en su presentación de documentación una carta de motivación en la que destaque las razones fundamentales por las que considera tener un perfil adecuado para este máster y los méritos de su formación, trayectoria profesional u orientación futura que avalen su candidatura. Será opcional (por tanto, no obligatorio) incluir en la carta de motivación un enlace a un vídeo de autopresentación con síntesis de su motivación de una duración máxima de 3 minutos. Dicho vídeo no se subirá de manera directa a la plataforma de inclusión de documentación, sino que se hará constar mediante la especificación en la carta de motivación de un enlace junto con una clave de acceso si resultara necesaria para consultarlo en la plataforma externa de subida de vídeos (Google Drive, wetransfer.com, etc.) que el candidato hubiera utilizado para alojar su vídeo.

3. También se modifica el número de plazas, que ha descendido a 60. La razón de este descenso es, en primer lugar, porque el Informe Final de Renovación de la Acreditación (emitido en abril de 2021) recomendaba un descenso notable del cupo existente anteriormente, instando a que en la siguiente Memoria de Modificación se recogiera ese descenso. En segundo lugar porque, si bien el número de profesores se mantiene en un conjunto similar al anterior, esta reducción de admisiones por curso permitirá desarrollar con mayor calidad las actividades prácticas o de evaluación continua de las diferentes asignaturas y, sobre todo, asumir un número de direcciones de Trabajos de Fin de Máster y de participación en los Tribunales de Evaluación de los mismos que facilite un seguimiento más exhaustivo y, en definitiva, de mayor calidad.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>El SGIC del Centro y del Máster ha demostrado un correcto funcionamiento a lo largo de todo el curso 2023-2024</p> <p>La formalización y sistematización alcanzada a lo largo de varios cursos ha dotado al sistema de garantías de calidad del título y del conjunto de titulaciones del Centro de una gran robustez y capacidad de supervisión de todas las circunstancias que se van sucediendo.</p> <p>Cualquier modificación o innovación importante aprobada en primera instancia es posteriormente confirmada o revisada en los siguientes órganos de intervención, evitando de esta forma cualquier decisión insuficientemente respaldada.</p> <p>La Comisión de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones. La Comisión de Estudios se ha reunido en cuatro ocasiones. La Comisión Académica del Máster se ha reunido en dos ocasiones.</p> <p>Las tres comisiones han reaccionado con prontitud a las necesidades detectadas en cada ámbito, demostrando una capacidad de coordinación y de ejecución de las decisiones, en consonancia con las intervenciones requeridas en cada una de las titulaciones.</p>	Punto 1 de la Memoria	Seguir cumpliendo la normativa y aplicado la dinámica establecida
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>Tanto la coordinación vertical como la horizontal funcionan correctamente y existe una permanente comunicación entre el profesorado, la Comisión Académica del Máster y el equipo decanal del Centro, lo cual facilita que dicha coordinación sea fluida y que no demore las decisiones que haya que adoptar para continuar mejorando el Máster.</p> <p>Con menos alumnos (por debajo de los 30 matriculados, la reducción de plazas de admisión desde el curso 2020-21 y mayores requisitos de aceptación)) ha mejorado la atención a los estudiantes, que valoran de manera positiva el máster. El equipo de profesores es experto y los niveles de calidad son altos. La nueva Comisión es consistente y se consiguen mejores resultados desde la perspectiva de la eficiencia.</p>	Punto 2 de la Memoria	Seguir cumpliendo la normativa y aplicado la dinámica establecida
Personal académico	<p>Todos los profesores del máster tienen amplia experiencia profesional y demostrada calidad docente. Son especialistas de prestigio en el campo profesional y en el de la investigación como lo demuestran sus publicaciones y sus reconocimientos universitarios. Forman un grupo comprometido con el desarrollo de una docencia de máxima calidad y asumen los mejores criterios del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>Los 19 profesores que formaban la plantilla en el curso 2023-24 eran doctores. Se ha incrementado de 1 a 3 el número de catedráticos, manteniéndose también el catedrático emérito que ya figuraba en el curso anterior. Ha aumentado también el número total de sexenios acumulados por dicho profesorado (pasando de 28 a 37), con aumento también del número de profesores que tienen acreditado algún sexenio. De todos ellos sólo dos tienen su último sexenio en la condición de 'no actualizado' o 'no vivo', de los que uno es catedrático emérito.</p> <p>Como complemento a la formación aportada por dicha plantilla a través de la docencia regular, el Máster ha contado en el curso 2023-24, al igual que en los cursos anteriores, con un Seminario de Métodos de Investigación, de especial ayuda para el diseño y desarrollo de los Trabajos Fin de Máster. En él han intervenido, además de algunos profesores del máster, otros especialistas invitados provenientes de otras universidades. Dicho Seminario, inaugurado con este formato en el curso 2021-22, se está ofreciendo también durante el curso 2024-25, incorporado ya con vocación de permanente como complemento de formación en métodos de investigación. Del mismo modo, han participado algunos</p>	Punto 3 de la Memoria	<p>Elevar aún más la categoría docente del profesorado, al estar varios de los profesores en disposición inmediata de obtener plazas y acreditación de superior categoría académica a las mantenidas en el curso 2023-24.</p> <p>Continuar organizando actividades formativas complementarias mediante seminarios de apoyo y conferencias de otros especialistas externos.</p>

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	<p>colaboradores externos más mediante conferencias ofrecidas como complemento transversal o de manera interna en el desarrollo de algunas asignaturas.</p> <p>La participación en el programa de evaluación Docente por parte del profesorado se mantiene entre el 90% y el 100%, siendo en realidad del 100, a pesar de un pequeño desajuste estadístico que se ha producido por haberse duplicado los códigos de identificación del máster al entrar en vigor el nuevo Plan de Estudios y quedar diferenciada la denominación para estudiantes pendientes del curso anterior y los estudiantes adscritos al Plan de nueva implantación. En definitiva se mantiene el nivel de participación alcanzado en 2020-21, que en su momento supuso un aumento en 17 puntos porcentuales respecto al curso anterior.</p>		
Sistema de quejas y sugerencias	<p>El sistema de tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias, renovado y perfeccionado al inicio del curso 2021-22 está sólidamente articulado y coordinado entre los órganos de la Facultad y el propio máster y la información de todo el procedimiento y garantías de este está publicado con muy fácil acceso en las páginas web de la Facultad y el propio máster.</p> <p>El Tribunal de Reclamaciones no ha sido convocado en ninguna ocasión durante el curso 2022-2023, al no haberse recibido ninguna reclamación. En consecuencia, la Comisión Académica del Máster y su Coordinador interpretan que el funcionamiento general se ha ajustado a los procedimientos reglamentados y ha respondido a las expectativas del conjunto del alumnado.</p>	Punto 4 de la Memoria	Mantener el procedimiento establecido vigilando y revisando su aplicación para lograr el perfeccionamiento que la experiencia acumulada vaya aconsejando adoptar.
Indicadores de resultados	<p>Las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito muestran resultados muy elevados y crecientemente mejores a los de la serie comparada de los últimos cuatro años, lo que indica unos niveles de rendimiento y satisfacción académica muy elevados. En el caso además de la tasa de eficiencia, el porcentaje obtenido es el segundo más alto de todos los másteres oficiales de la Facultad, obteniendo valores muy similares al resto de los másteres en el resto de indicadores. Únicamente en la tasa de graduación se produce un descenso que queda comentado en el punto 9.2 de esta Memoria.</p>	Punto 5.1 de la Memoria	Incrementar el esfuerzo de divulgación previa del Máster para conseguir atraer un número superior de aspirantes adecuados al perfil del máster para conseguir que la matriculación efectiva y definitiva supere de manera notable el porcentaje de ocupación de plazas conseguido en las últimas ediciones del máster.
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>Los resultados de satisfacción del profesorado del Máster de Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación revelan un incremento muy fuerte en el curso 2023-24, mejorando aún más la tendencia al alza ya observada en los cursos precedentes (si bien este dato queda comprometido por el bajo número de profesores que han respondido esta encuesta). Los resultados del PTGAS están en el nivel medio alto de cursos anteriores, con ligero descenso respecto al curso anterior pero mostrando solidez en la tendencia general.</p> <p>Respecto a la satisfacción de los estudiantes, el índice literalmente obtenido es idéntico al del curso anterior (6,3), si bien la existencia de un caso anómalo, explicado en su apartado correspondiente, arrastra a la baja de manera notable el promedio general (al disponer de tan sólo 8 respuestas). Por consiguiente, de prescindir de ese caso anómalo resulta evidente que este índice mostraría una mejoría muy notable respecto al curso anterior. Con independencia de ese problema sobresalen los resultados específicos en la satisfacción de los estudiantes respecto a utilidad de las tutorías presenciales, el acceso al mundo de la investigación, las competencias de la titulación y la labor docente del profesorado.</p> <p>El escasísimo número de egresados que responde la encuesta (sólo 2) y con opiniones extremas antagónicas (puntuaciones de 0 y 1 en un caso y entre 8 y 10 en el otro), impide sacar conclusiones válidas en ningún sentido.</p>	Punto 5.2 de la memoria	Seguir profundizando en la vigilancia de los indicadores de calidad del máster para lograr que los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos continúen incrementándose. Específicamente realizar un especial seguimiento de los aspectos concretos que en el Informe de Satisfacción de los Estudiantes han experimentado en la evaluación de 2023-24 han mostrado valores más bajos.
Inserción laboral	<p>El escasísimo número de egresados participantes en la encuesta organizada por la Oficina para la Calidad de la UCM (sólo dos y con opiniones radicalmente contrapuestas entre sí, tal y como ya se refleja en el apartado anterior) obliga a concluir que esos datos carecen de representatividad al no disponer de una muestra de egresados mucho más nutrida. Aun así, ambos encuestados responden que están trabajando</p>	Punto 5.3 de la memoria	Mantener y ampliar la base de datos interna del máster con datos del recorrido laboral de los egresados para mejorar el conocimiento más preciso de este apartado. Insistir para ello, al finalizar el curso,

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	<p>se encuentran trabajando y manifiestan una satisfacción con el empleo obtenido tras la titulación de 6 y 7 sobre 10, respectivamente. Ambos trabajan por cuenta propia. El tiempo que han tardado en conseguir trabajo ha oscilado entre 6 y 8 meses.</p> <p>Con carácter interno, la coordinación del máster ha estimulado el mantenimiento de direcciones electrónicas actualizadas de los egresados, a través del seguimiento de los respectivos tutores de los trabajos de fin de máster y a partir de esa información dispone de un conocimiento algo más relevante de las trayectorias profesionales de una parte al menos de sus egresados.</p> <p>De dichos datos se desprende (aun siendo conscientes de su carácter incompleto), que una parte relevante de los alumnos acaban mayoritariamente con buena preparación y muchos se sitúan en los medios, la docencia o la empresa, tanto en el mercado nacional como en el de sus respectivos países, e incluso en empresas e instituciones de proyección transnacional. Asimismo, algunos han alcanzado puestos de la máxima responsabilidad a los pocos años de haber finalizado sus estudios en el máster.</p> <p>La continuación de la actividad investigadora, mediante los estudios de Doctorado, una de las orientaciones prioritarias que asume este máster, es una de las trayectorias que sigue una parte importante de nuestros egresados.</p>		<p>a los recién egresados, que informen a la coordinación del máster de una dirección de correo electrónico actualizada para conocer el desarrollo de su trayectoria laboral. Solicitar a los profesores que han tutorizado los Trabajos de Fin de Máster de sus respectivos estudiantes que mantengan el contacto con los mismos, a fin de recabarles datos actualizados sobre su recorrido laboral.</p> <p>Instar a la Oficina de Calidad del Vicerrectorado a configurar un sistema mucho más eficaz de localización y contacto con egresados, a fin de lograr que las encuestas realizadas a este colectivo permitan obtener una información mucho más representativa.</p>
Programas de movilidad	No procede	Punto 5.4 de la Memoria	---
Prácticas externas	<p>La figura del profesor tutor de las prácticas externas, actuando como enlace con la Oficina de Prácticas y Empleo, puesta en marcha durante el curso 2022-23, garantiza el seguimiento y fomenta la realización de estas prácticas.</p> <p>Una cuarta parte de los matriculados de nuevo ingreso han realizado prácticas externas durante el curso 2023-24 y un diez por ciento adicional las ha desarrollado en alguno de los laboratorios profesionalizantes que gestiona la propia Facultad, en algunos casos mediante beca otorgada por la propia Facultad.</p> <p>Hay que tener en cuenta no obstante que los estudiantes orientados hacia la continuación en el doctorado de su formación académica no constituyen en principio sector potencialmente interesado en esta opción. Asimismo, los matriculados que ya compatibilizan sus estudios con una actividad laboral tampoco requieren esta opción.</p>	Punto 5.4 de la Memoria	<p>Seguir intensificando la información a los estudiantes sobre la Bolsa de Empleo que ofrece la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM, las prácticas remuneradas mediante becas facilitadas por los diferentes laboratorios profesionalizantes de la Facultad de Ciencias de la Información y la UCM (emisora de radio, periódico de la Facultad, etc.), y el apoyo que garantiza a los estudiantes en prácticas la figura del profesor tutor y de enlace entre las empresas y dichos estudiantes.</p>
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<p>No procede. Ya respondido y resuelto en la Memoria de 2022-23.</p> <p>Las recomendaciones y exigencias de modificación “no sustanciales” y “sustanciales”, hechas en cursos anteriores en los correspondientes informes de seguimiento de la Agencia Externa y de la Oficina para la Calidad de la UCM, quedaron todas ellas incorporadas de manera satisfactoria, tal y como acreditan los Informes Finales de Evaluación y de Propuesta de Modificación del Plan de Estudios, consignados en la Memoria de 2022-23.</p>	Punto 6 de la Memoria	<p>Seguir manteniendo los estándares alcanzados y validados en los informes de seguimiento anteriores.</p>

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Véase la enumeración de esos puntos débiles en el cuadro sobre Plan de Mejora del punto 9.2. Los puntos débiles aludidos han sido detectados a través de las reuniones e intervenciones de las diferentes instancias del SGIC, los indicadores estadísticos consignados en el sistema SIDI, los informes de satisfacción de la Oficina para la Calidad de la UCM y las propias actividades de la Comisión Académica del Máster y la dedicación permanente de la Coordinación de esta Titulación.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/En proceso/No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Se sigue produciendo una innecesaria pluralidad de instancias para confirmar cada decisión (tres comisiones más Junta de Facultad y Consejo de Gobierno de la Universidad). Todo ello genera una sobrecarga enorme para los convocados y retardo en la aplicación de algunas de las modificaciones necesarias.	Duplicación de algunas instancias de control y requisitos excesivos para la aprobación de modificaciones que podrían ser simplemente verificadas a posteriori. Petición a los coordinadores de Titulación de una pormenorización excesiva de informes, cuando buena parte de la información que se solicita obra en poder de la Oficina para Calidad del propio Vicerrectorado.	El cambio de ciertas modificaciones podría agilizarse y algunas instancias de control solapadas podrían suprimirse (Ej. Comisión de Estudios y Comisión de Calidad) Incremento del personal destinado a estas tareas en Vicerrectorado	Número de sesiones de cada órgano implicado Simplificación y reducción de cuestiones que cumplimentar en las memorias de las titulaciones y en los informes de seguimiento.	Vicerrectorado y Decanato	Curso 2024-2025	No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Ídem anterior	Ídem anterior	Ídem anterior Y simplificación de los procedimientos de gestión en la propia Facultad, previa autorización por parte de la Gerencia de la Universidad, de los procedimientos adquisición de material, tramitación de conferencias para seminarios, etc.	Tiempo transcurrido entre el momento de las propuestas y el de su aprobación y ejecución.	Agencia de Evaluación Fundación Madri+D / Vicerrectorado / Gerencia de la UCM / Decanato.	Curso 2024-25	No realizado
Personal Académico	Sin debilidades, pero continuando el incremento progresivo del porcentaje de profesores con elevación de su categoría académica y número de sexenios.	Proceso de transición en la actualización de sexenios de una parte del profesorado.	Actualización en la obtención de sexenios por una parte del profesorado.	Obtención de nuevos sexenios	El profesorado del máster	Curso 2024-25	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Sin debilidades. Se ha producido, no obstante un caso anómalo de quejas reiteradas por parte de una misma persona matriculada contra un amplio y diverso grupos de profesores, que, o bien se han expresado sin utilizar los cauces del Sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias, o bien se han planteado directamente ante la Defensoría del Universitario., Dicho caso se ha demostrado, a través de las intervenciones de la oficina de ayuda psicológica de la universidad y del vicedecanato de estudiantes de la Facultad (que han intervenido de	--- Problema personal y caso aislado necesitado de ayuda psicológica.	--- Esfuerzo por detectar con mayor celeridad, mediante la coordinación de las diferentes instancias, casos similares que pudieran detectarse en el futuro.	---	--- El profesorado, la coordinación del Máster y los servicios de asistencia de la Facultad y la Universidad.	---	En proceso

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/En proceso/No realizado
	manera cuidadosa y reiterada) como una situación de trastorno psicológico de la persona reclamante y un conjunto de acusaciones y denuncias completamente contrarias a la realidad.						
Indicadores de resultados	Se viene produciendo en los últimos cursos un paulatino descenso en el porcentaje de cobertura de las plazas del máster, cuya tendencia habría que invertir, si bien, según lo explicado páginas atrás, ella puede deberse más a causas exógenas que endógenas. La tasa de graduación (a diferencia del incremento positivo en el resto de estadísticas de este apartado), desciende al 80%, si bien la causa puede llevar a comprender que este resultado no resulta intrínsecamente negativo.	Una causa del descenso del porcentaje de cobertura de plazas es, sin duda, el aumento de exigencia en los requisitos de admisión (Nivel C1 de español y mayor adecuación al perfil), lo que lleva a eliminar un amplio sector de peticiones que antes se admitían sin suficiente nivel de idioma ni de perfil. Pero también parecen concurrir otros factores más generales como el descenso de interés por másteres de orientación académica frente a los profesionalizantes (al menos en el ámbito del periodismo), dificultades de aspirantes extranjeros –sobre todo de Latinoamérica-, para afrontar los costes económicos y la obtención de visados y becas a tiempo, y también el aumento de la competencia interna facilitada por la propia Facultad con Títulos Propios de corta duración y niveles menores de exigencia que pueden estar desviando el interés inicial de una parte del público potencial. En el descenso en la matriculación final influye además el notable número de anulaciones de matrícula, incluso en fechas bastante posteriores a la matriculación, lo que lastra los indicadores de la cobertura cuando ya no es posible la captación de otros estudiantes. También influye el escaso número de admitidos en la tercera convocatoria que sin embargo no llegan a formalizar la matrícula. Entre las posibles causas de	Es aconsejable reducir el actual número de plazas de 60, a 40, lo que automáticamente producirá un porcentaje bastante superior de ocupación en el cuadro estadístico de resultados adaptando de manera realista la oferta a la demanda adecuada al perfil del máster. Resulta necesario captar el interés de un volumen superior de candidatos con una adecuación superior al perfil de ingreso que requiere este máster. Es necesario hacer hincapié en las posibilidades de simultanear el máster con prácticas profesionales externas, facilitadas desde la OPE de la Universidad. También deberían aumentarse las iniciativas de dar a conocer el máster y sus contenidos mediante mayor colaboración del propio profesorado, apoyo de los egresados, etc. Se ha aplicado ya por la Facultad, en el curso 2024-25, el retraso a finales de septiembre de la fecha de inicio de las clases de los másteres para facilitar que los admitidos en la tercera convocatoria puedan incorporarse simultáneamente que el resto. La propia Facultad de Ciencias de la Información debiera revisar si la aprobación de “títulos propios”, en competencia con la de másteres universitarios resulta adecuada o debiera revisarse una parte al menos de esa oferta paralela.	Cambio en la tendencia de los porcentajes de cobertura.	El Coordinador del Máster, la Comisión Académica del Máster, el profesorado del Máster, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Información.	Curso 2024-25	En proceso

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/En proceso/No realizado
		<p>esto puede estar que, al establecerse como fecha de inicio de las clases los primeros días de septiembre (problema rectificado para el curso 2024-25), este grupo no podía incorporarse hasta dos o tres semanas más tarde, lo que quizá desanimaba a bastantes admitidos y les inducía a preferir otro tipo de estudios con fecha de incorporación con más intervalo para resolver cuestiones de cambio de ciudad, alojamiento, etc. Respecto al descenso en la tasa de graduación la coordinación del máster ha observado que un porcentaje relativamente significativo de alumnos decide no presentar su TFM en el primer año de matriculación –a pesar de tenerlo acabado–, para seguir aprovechando durante un curso más la oportunidad de realizar prácticas extracurriculares mediante los convenidos mantenidos por la UCM.</p>					
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>Sin debilidades en el caso del personal académico. En los resultados de satisfacción de los estudiantes, los aspectos que obtienen puntuación por debajo del aprobado son “orientación internacional” (4,5); “nivel de dificultad apropiado” (4,8); “acceso al mundo laboral” (4,8); y “componente práctico adecuado (4,9); Obviamente estas insuficiencias se perciben en algunas asignaturas aisladas, por lo que será en ellas donde habrá de incrementarse el esfuerzo de mejora. Resulta muy atendible una observación cualitativa de un estudiante encuestado que, además de señalar elementos muy positivos en la calidad docente del máster, llama también la atención sobre la necesidad</p>	<p>La insatisfacción de los estudiantes sobre bajo nivel de complejidad de alguna asignatura podría deberse a problemas puntuales en alguna de ellas como consecuencia de la diversidad de procedencias académicas del alumnado (sobre todo entre quienes provienen de un grado de periodismo y los que no). Al margen de lo anterior, es reducido número de estudiantes participantes en la encuesta (una cuarta parte) distorsiona bastante la percepción mucho más satisfactoria detectada por el profesorado y el Coordinador por vías más informales. Ídem respecto al mucho más escaso número de respuestas de los egresados.</p>	<p>Hacer hincapié al profesorado en la necesidad de revisar con mayor atención los programas y tareas de sus asignaturas para mejorar el nivel de satisfacción del alumnado. Respecto a la queja de parte del alumnado de mayor acceso al mundo laboral hay que recordar que el Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación es un máster de orientación académica por lo que la preparación para la investigación es su prioridad. Se atiende también la oferta de prácticas extracurriculares pero ello no puede hacerse en detrimento o sustitución de los contenidos, competencias y habilidades prioritarias para un máster académico.</p>	<p>Mejora en los índices de satisfacción de cada uno de los sectores encuestados.</p>	<p>El Coordinador del Máster, la Comisión Académica del Máster y el profesorado del Máster. La Universidad en lo que se refiere a dotar de más personal para las puestos administrativos de la Facultad.</p>	<p>Curso 2043-25</p>	<p>No realizado/ En proceso</p>

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/En proceso/No realizado
	de que todas las asignaturas “estén más en línea con los objetivos de investigación” y que algunas de ellas mejoren su nivel de complejidad o especialización pues en su opinión se asemejan a materias de primer grado. Asimismo insisten que se mejoren las posibilidades de prácticas laborales. No se perciben debilidades relevantes en la satisfacción del PTGAS que pudieran ser responsabilidad de este máster. En todo caso, conviene señalar el pleno respaldo a la queja que obtiene la peor valoración de este colectivo sobre “tamaño de la plantilla existente” (4,9), que sin duda debiera ser incrementado. El escasísimo número de egresados que responde la encuesta (sólo 2) y con opiniones extremas antagónicas (puntuaciones de 0 y 1 en un caso y entre 8 y 10 en el otro), impide sacar conclusiones válidas en ningún sentido.	La queja del PTGAS se debe sin duda a la constatada reducción del personal que atiende sobre todo en la Secretaría General del Centro.	Insistir con mayor intensidad, por parte del Coordinado, la Comisión Académica y el profesorado, en la necesidad de que todo el alumnado y el profesorado respondan a la encuesta de satisfacción para obtener una evaluación más fidedigna.				
Inserción laboral	Muy escaso número de egresados participantes en la encuesta organizada por la Oficina para la Calidad de la UCM (sólo dos y con opiniones radicalmente contrapuestas entre sí, con puntuaciones de 0-1 y 8-10 respectivamente). Por consiguiente, estos datos carecen de representatividad.	Es difícil conocer por parte de la coordinación del Máster, la causa de tan baja participación, al ser una encuesta organizada y desarrollada por la Oficina para la Calidad, dependiente del Vicerrectorado.	Mejorar el procedimiento de contacto e incentivación para participar en la encuesta organizada por la Oficina para la Calidad. Estudiar juntamente con la Facultad otras vías de contacto para generar una encuesta más eficiente. Incrementar el procedimiento de comunicación directa del profesorado del máster con sus egresados, con actualización de sus contactos en la base interna de datos sobre su trayectoria profesional para llegar a emplearla como base de otras encuestas de satisfacción e inserción laboral.	Mejora en la participación de los egresados en la encuesta.	Oficina para la Calidad Decanato Coordinación del Máster y Profesorado	Curso 2024-25	No realizado
Programas de movilidad	No procede	---	---	---	---	---	---

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/En proceso/No realizado
Prácticas externas	Sólo una cuarta parte de los matriculados de nuevo ingreso han realizado prácticas externas durante el curso 2022-23 y un diez por ciento aproximado adicional las ha desarrollado en alguno de los laboratorios profesionalizantes que gestiona la propia Facultad. No obstante, este tipo de actividad no es prioritaria para el Máster, dada su orientación prioritariamente académica (hacia los estudios de doctorado).	La orientación prioritaria hacia la formación académica posterior (doctorado) explica en parte esa baja utilización. Además, los matriculados que compatibilizan sus estudios con una actividad laboral tampoco requieren esta opción.	Incrementar la información a principio de curso de las posibilidades de la bolsa de empleo que facilita la OPE y de las becas remuneradas de prácticas en los laboratorios profesionalizantes de la propia UCM. Puede incrementarse asimismo el esfuerzo del profesorado del máster por establecer convenios con nuevas empresas que pudieran ofrecer prácticas específicas a estudiantes del máster.	Incremento en las cifras de estudiantes del máster que hayan realizado prácticas externas.	Coordinación del Máster y profesor encargado de la tutorización de las prácticas.	Curso 2024-25	En proceso
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No procede. Cuestiones ya respondidas y resueltas en la Memoria de 2023-24.	---	---	---	---	---	Realizado